

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 1 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA

PUERTO BUENAVENTURA

ELABORADO CON LA ASESORÍA DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

BUENAVENTURA
NOVIEMBRE
2023

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 2 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Tabla De Contenido

1.	Introducción.....	5
2.	Justificación.....	6
3.	Alcance	6
4.	Objetivo.....	6
4.1	Objetivo General.....	6
4.2	Objetivos Específicos:.....	6
5.	Normatividad	7
5.1	Legislación Nacional	7
5.2	Normas Técnicas Colombianas	11
5.3	Otras Normas.....	11
6.	Glosario De Términos	12
7.	Descripción Especifica Del Instituto	14
8.	Descripción Especifica Del Instituto	14
8.1	Ubicación Geográfica.....	14
8.2	Características De La Edificación	14
9.	Análisis De Riesgo.....	16
9.1	Identificación De Amenazas	16
10.	Identificación De Amenazas.....	17
10.1	Análisis De Vulnerabilidad	20
10.2	Consolidado De La Vulnerabilidad	20
10.3	Análisis de vulnerabilidad a personas.....	21
10.4	Análisis de vulnerabilidad de recursos	23
10.5	Análisis De Vulnerabilidad De Los Sistemas y Procesos.....	25
10.6	Calificación De Variables De Riesgo.....	27
10.7	Calificación De La Vulnerabilidad.....	27
	Consolidado Análisis de Vulnerabilidad	28
11.	Esquema Organizacional Para La Atención De Emergencias	29
11.1	Talento Humano.....	29
11.2	Grupo Operativo para Manejo de Emergencias.....	29
11.3	Comité Operativo de Emergencias	29
11.4	Funciones del Comité Operativo de Emergencias	30
12.	Recursos Técnicos.....	33
12.1	Elementos de protección y dotación requerida para la brigada de emergencias.....	33
12.2	Sistema de Alarma para emergencias	33
12.2	Equipos de Comunicación para Emergencias	33

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 3 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

13. Plan De Atención Médica y De Primeros Auxilios.....	34
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	34
13.2 Entrenamiento y Capacitación	34
13.3 Coordinador Operativo.....	34
13.4 Jefe de Brigada.....	35
14. Plan De Evacuación.....	36
14.1 Conceptos de seguridad humana.....	37
14.1.1 Contenido de riesgo leve:.....	37
14.1.2 Contenido de riesgo ordinario:	37
14.1.3 Contenido de riesgo alto:	37
14.2 Vías De Evacuación.....	37
14.3 Capacidad De Una Vía De Evacuación.	38
14.4 Sitio De Reunión Final	38
14.5 Sistema De Alarma	39
14.5.1 Alarma parcial de emergencia.....	39
14.5.2 Alarma general de Emergencia.....	40
14.6 Prácticas y Simulacros.....	40
14.6.1 Cálculo aproximado del tiempo de salida en condiciones normales	40
14.6.2 Rutas de Evacuación Invima	41
14.7 Coordinadores De Evacuación.....	42
14.8 Los Coordinadores de Evacuación se seleccionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:.....	42
15. Brigada De Emergencias	42
15.1 Para el Mejoramiento Continuo, la Brigada de Emergencia deberá cumplir con lo siguiente:	43
15.2 Guía táctica para la Brigada de Emergencia.....	43
15.3 Recursos Físicos Para El Control De Incendios.....	44
15.4 Recursos Físicos Para primeros auxilios	44
15.5 Líder De Brigada	44
15.6 Instructivo Para Todo El Personal En Caso De Evacuación	45
16. Planes De Contingencia.....	45
16.1 Incendio.....	45
16.2 Sismo	46
16.3 Atentado Terrorista.	47
17. comité De Ayuda Mutua.....	47
17.1 Pasos para la Conformación del Comité de Ayuda Mutua.....	48
18. Planes De Acción.....	48
18.1 Procedimientos Operativos Normalizados	48
18.1.1 Procedimiento Operativo Normalizado Para Primeros Auxilios.....	49
.....	49
18.1.2 Procedimiento Operativo Normalizado Para Sismos	50
18.1.3 Procedimiento Operativo Normalizado Para Vientos O Vendavales.....	51

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 4 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

18.1.4	Procedimiento Operativo Normalizado Para Lluvias O Granizadas	52
		52
18.1.5	Procedimiento Operativo Normalizado Para Maremotos	53
		53
18.1.6	Procedimiento Operativo Normalizado Para Inundación.....	54
18.1.7	Procedimiento Operativo Normalizado Para Incendios	55
18.1.8	Procedimiento Operativo Normalizado Para Explosiones	56
18.1.9	Procedimiento Operativo Normalizado Para Derrame y/o Intoxicaciones por Sustancias Peligrosas	57
18.1.10	Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidentes Vehiculares	58
18.1.11	Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidente De Trabajo.....	59
18.1.12	Procedimiento Operativo Normalizado Para Asalto, Robo O Hurto	60
18.1.13	Procedimiento Operativo Normalizado Para Desordenes o Asonadas	61
18.1.12.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Acciones Terroristas.....	62
		62
19.	Instrucciones Para Coordinadores De Evacuación	64
19.1	Instrucciones Para Brigadistas.....	65
18.1.1	Acciones Recomendadas para la Brigada en caso de Incendio.	66
19.2	Acciones Recomendadas Para Todo El Personal En Caso De Incendio.....	66
19.3	Acciones Para Todo El Personal En Caso De Sismos	66
19.4	Acciones Para Todo El Personal En Caso De Terrorismo (Explosión)	67
19.5	Acciones Para Todo El Personal En Caso De Amenazas O Sospechas De Una Explosión, Paquetes O Personas Extrañas.....	67
19.6	acciones para todo el personal en caso de alteraciones del orden público.	68
19.7	instrucciones para la portería, recepción.	68
20.	Plan de manejo adecuado de la pandemia por Sars- Cov- 2 Covid 19.....	69
21.	Manejo de Personal en Situación de Discapacidad	69
22.	Plan De Información Pública	69
23.	Plan De Manejo Para Visitantes.....	70
24.	Supervisión, Control Y Actualización	70
25.	Conclusiones.....	70
26.	Recomendaciones	70
27.	Bibliografía	71

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 5 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

1. Introducción

Preocupados por el bienestar de sus funcionarios y de la comunidad en general, y teniendo en cuenta los efectos de alta severidad que las emergencias pueden ocasionar, la Dirección General del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS “INVIMA”, bajo la asesoría de la ARL Positiva, decide elaborar un plan de emergencias y evacuación encaminado a proteger la integridad de las personas que laboran en la oficina del PUERTO BUENAVENTURA, así como los bienes materiales para disminuir el impacto en situaciones inesperadas cambiando la idea de que las emergencias y desgracias ocurren solo a los demás y por cuestiones de azar.

Por lo anterior, y para controlar los riesgos en caso de posibles eventualidades como fallas en el suministro de agua, energía, incendios, explosiones, fallas estructurales, corto circuito, contaminación ambiental o social, como atracos, atentados, terrorismo, confrontaciones armadas y movimientos sísmicos, se hace relevante articular los diferentes programas desarrollados para evaluar y mitigar las diferentes amenazas y factores de riesgos, análisis de vulnerabilidad, plan de evacuación, brigadas de emergencias y comité de emergencias.

El siguiente plan de emergencias, se sustenta en el análisis de vulnerabilidad, el plan de evacuación, la brigada de emergencias y el comité de emergencias.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 6 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

2. Justificación

La elaboración del Plan de Emergencias en el OFICINA DEL PUERTO BUENAVENTURA - SPRBUN, parte de la evaluación de los riesgos potenciales que ponen en peligro la vida de los trabajadores y los bienes de la organización, por eso para la administración la protección es una labor prioritaria que debe recibir el total respaldo y apoyo de toda la población trabajadora.

El diseño del plan de emergencia y evacuación representa muchos beneficios: crea una cultura preventiva, ayuda a proteger la vida e integridad física de los funcionarios, evita daños y pérdidas económicas, posibles interrupciones parciales o definitivas de las operaciones; mejora el prestigio, credibilidad, y confianza entre clientes internos y externos.

3. Alcance

El presente Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencia cubre la evaluación de los riesgos e impactos tanto de origen natural como antrópicos específicos del **EI INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA**, así como los mecanismos de prevención y atención de emergencias, en su sede PTO BUENAVENTURA ubicada en la ciudad de Buenaventura.

4. Objetivo

4.1 Objetivo General

Continuar estableciendo, procedimientos y estrategias, de respuesta a seguir para el control de la atención de emergencias con los funcionarios, contratistas, visitantes y grupos de apoyo como bomberos, cruz roja, policía, que puedan intervenir en caso de emergencia, en el Invima teniendo en cuenta los recursos económicos, físicos, tecnológicos y factores humanos con que cuenta.

4.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Continuar identificando y evaluando los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la organización.
- ✓ Continuar preservando los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la organización y la comunidad.
- ✓ Continuar respondiendo oportunamente ante caso de una atención de emergencia.
- ✓ Mantener la conformación de la brigada para que pueda reaccionar en caso de una emergencia, mientras llegan los entes especializados.
- ✓ Continuar con la programación de actividades que lleven al fortalecimiento de brigadas en respuesta a emergencias.
- ✓ Mantener este documento guía en cómo actuar en diferentes situaciones de emergencias.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 7 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

5. Normatividad

5.1 Legislación Nacional

LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Desastres. Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
CONPES 3146/01.	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo” Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”
DECRETO 614/84	“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país” Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional
RESOLUCIÓN 1016 /89	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país” Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 8 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

LEY 1523/12	"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" 2. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos
LEY 100 /93	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales"
DECRETO 1295/94	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
RESOLUCIÓN 7550 DE 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres". Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b) Análisis escolar de riesgos c) Plan de acción d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.
LEY 400 /1997	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"
DECRETO 321 DE 1999	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas". Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 9 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

DECRETO No. 3888 /07	“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones” Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto. Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Ley 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Ley 322 de 1996	Sistema Nacional de Bomberos. Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía
Resolución 256	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Resolución 0312 de 2019	Nuevos Estándares Mínimos del SG-SST
CIRCULAR 005 de 2020	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 10 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

CIRCULAR 0017 de 2020	Lineamientos Mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus).
CIRCULAR 0018 de 2020	Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
RESOLUCIÓN 380 de 2020	Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones
RESOLUCIÓN 385 de 2020	Declaratoria de emergencia sanitaria
RESOLUCIÓN 407 de 2020	Medidas Adicionales una vez es declarada Pandemia por la OMS. por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2° de la Resolución número 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
RESOLUCIÓN 222 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020.
RESOLUCIÓN 738 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021.
RESOLUCIÓN 777 de 2021	Adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de las actividades económicas, sociales y del Estado.
RESOLUCIÓN 1315 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021.
RESOLUCIÓN 1913 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID- 19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, y 1315 de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.
RESOLUCIÓN 304 de 2022	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID- 19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315, y 1913 de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.
RESOLUCIÓN 350 de 2022	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.
RESOLUCIÓN 666 de 2022	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.
RESOLUCIÓN 692 de 2022	Mediante la cual se establece el Protocolo General de Bioseguridad, aplicable a las diferentes actividades económicas públicas o privadas.
Resolución 1238 de 2022	Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 11 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

5.2 Normas Técnicas Colombianas

GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA 202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

5.3 Otras Normas

NFPA 101/06	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600/07	Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011).

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 12 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

6. Glosario De Términos

- ✓ **ALARMA:** aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- ✓ **ALERTA:** período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- ✓ **AMENAZA:** se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- ✓ **BRIGADA DE EMERGENCIAS:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- ✓ **CALAMIDAD PÚBLICA:** situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.
- ✓ **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- ✓ **DESASTRE:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).
- ✓ **DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- ✓ **EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- ✓ **EMERGENCIA:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- ✓ **EMERGENCIA INCIPIENTE:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- ✓ **EMERGENCIA INTERNA:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- ✓ **EMERGENCIA MÉDICA:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- ✓ **EVACUACIÓN:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- ✓ **GRAVEDAD:** Grado de afectación resultante de un evento.
- ✓ **LESIONADO:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- ✓ **MEC:** Modulo de Estabilización y Clasificación.
- ✓ **MITIGACIÓN:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- ✓ **PLAN DE EMERGENCIAS:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Entidad.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 13 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- ✓ **PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- ✓ **PC:** Puesto de Comando.
- ✓ **PREVENCIÓN:** es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- ✓ **PREVISIÓN:** determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.
- ✓ **RECONSTRUCCIÓN:** es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.
- ✓ **REDUCCIÓN:** término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- ✓ **RESCATE:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.
- ✓ **RESPUESTA:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- ✓ **RIESGO:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- ✓ **SIMULACRO:** Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- ✓ **SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES – SCI:** es un sistema flexible para la organización y atención de incidentes de alta y baja complejidad, que se encuentra estandarizado para prevenir la incorporación rápida de personal, instalaciones, equipamiento, protocolos, procedimientos y comunicaciones en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento.
- ✓ **TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- ✓ **URGENCIA:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- ✓ **VÍCTIMA:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- ✓ **VULNERABILIDAD:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 14 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

7. Descripción Específica Del Instituto

RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA
SEDE	Buenaventura. – VALLE
DIRECCIÓN	Sociedad Portuaria de Buenaventura– Entrada Puerta Paraguas
ARL	Positiva
TELÉFONOS DE CONTACTO ARL	Línea Oro Positiva (1) 600 0811 (1) 330 70 00 Línea Celular 533
NUMERO DE EMPLEADOS	16

8. Descripción Específica Del Instituto

8.1 Ubicación Geográfica

INVIMA Está ubicada al interior de la SPRBUN S.A, en el edificio Frente al ingreso de paraboloïdes, al dalo del puesto de salud del terminal marítimo de SPRBUN S.A.

8.2 Características De La Edificación

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN.		
Número de estructuras 1		
	Estructura	Concreto Reforzada Por (Vigas, Columnas y Losas de Concreto)
	Cubierta	Losa de concreto y tejas de Eternit
	Divisiones Interiores	Paredes de Ladrillo
	Pisos	Baldosas en cerámica
	Paredes	Ladrillo de Arcilla

INVIMA Comprende las siguientes áreas:

Áreas Administrativas.

Tabla 1 Uso de área

	Administración	Operaciones
Área	Coordinación	Inspectores
	Recepción	Archivo

- Puertas de las instalaciones.

En general son metálicas, no existen puertas cortafuegos en las instalaciones. El ancho de los pasillos cumple en general con las condiciones establecidas en los códigos de seguridad humana.

- **Agua Potable.**

Para el consumo humano la INVIMA, se abastece de la red hidráulica del acueducto de HIDRO PACIFICO.

- **Electricidad.**

El servicio de energía es suministrado por la red de distribución de la empresa EPSA.

- **Equipos, maquinaria y elementos eléctricos.**

Tabla 2 Equipos, maquinarias y elementos eléctricos

Equipos, Maquinara y Elementos Eléctricos.	
Escritorios	Archivador corredizo y fijos
Monitores	Equipos variados de escritorio
Computadores	Portátiles
Impresoras	Cintas adhesivas
Sumadoras	Bisturí
Sillas	Termómetros
Sillas cuatro patas sencillas	Teléfonos

- Las oficinas cuentan con 6 Aires en buen estado
- **Ocupación Real de la INVIMA** Se estima que, en un momento de máxima ocupación, pueden llegar a encontrarse en las instalaciones unas 40 personas, esto incluye tanto los empleados propios y contratistas, como el personal flotante y/o clientes.
- **Número de personas.**

Las personas que laboran, tanto a nivel administrativo como operativo, se relacionan de la siguiente forma:

Tabla 3 Número de personas

AREA	PERSONAL FIJO	PERSONAL TEMPORAL	TOTAL
Administrativo	2	0	2
Operativo	12	2	14
Total	14	0	16

- **Horarios de Trabajo colaboradores de INVIMA**

Tabla 4 Horarios de trabajo

ÁREA	JORNADA LABORAL
TURNOS DE LUNES A VIERNES	De 08:00 am a 12:00 pm. De 02:00 pm a 06:00 pm. De 07:00 am a 12:00 pm De 02:00 pm a 05:00 pm
TURNOS DE MARTES A VIERNES.	De 08:00 am a 12:00 pm. De 02:00 pm a 06:00 pm. De 07:00 am a 12:00 pm De 02:00 pm a 05:00 pm
SÁBADOS	De 07:00 am a 02:00 pm.

9. Análisis De Riesgo

9.1 Identificación

De

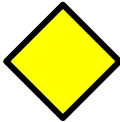
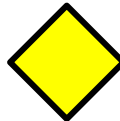
Amenazas

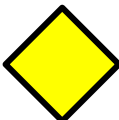
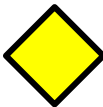
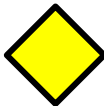
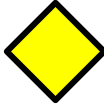
Utilizando la metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores.

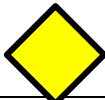
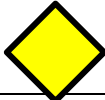
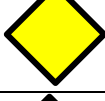
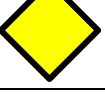
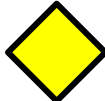
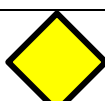
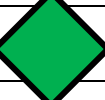
EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Poco probable	Evento que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde
Probable	Es aquel evento esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Inminente	Es aquel evento esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	Rojo

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos

10. Identificación De Amenazas

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES					
SISMO		✓	Movimientos sísmicos, Telúricos, debidos al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía. Ubicación en zona de riesgo sísmico intermedio. En Colombia ha habido varios terremotos en el pasado y otros más ocurrirán en el futuro. Aunque no sabemos exactamente cuándo, ya que todavía no existen métodos para predecir la magnitud, el día y el lugar exacto donde pueden ocurrir.	Probable	
VIENTOS VENDAVALS	0	✓	Por la ubicación geográfica del centro de zonal que es de tipo costero y por las variaciones climáticas de la zona la cual tiene presencia del océano pacifico.	Probable	
LLUVIAS GRANIZADAS	0	✓	Épocas de lluvias en abril y octubre con mayor %, Durante la temporada de lluvias se han visto incrementados los niveles	Probable	

			debido a los fenómenos climáticos.		
INUNDACIONES		✓	Por la ubicación geográfica del centro de zonal que es de tipo costero y por las variaciones climáticas de la zona la cual tiene presencia del océano pacífico	Probable	
MAREMOTOS		✓	Por la ubicación geográfica del centro de zonal que es de tipo costero y por las variaciones climáticas de la zona la cual tiene presencia del océano pacífico	Probable	
EPIDEMIAS PLAGAS	Y	✓	Se pueden presentar plagas, epidemias incluso pandemias cómo la COVID-19	Probable	
TECNOLÓGICOS					
INCENDIO	✓	✓	Material combustible: madera, techos, equipos y almacenamiento de papelería.	Probable	

EXPLOSIÓN	✓	✓	Almacenamiento de materias en buques y bodegas	Probable	
FUGAS	✓		Almacenamiento de materias en buques y bodegas	Probable	
DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	✓		Almacenamiento de materias en buques y bodegas	Probable	
INTOXICACIONES	✓		Se pueden presentar en la Sede de Buenaventura	Probable	
FALLAS ESTRUCTURALES		✓	Resistencia de las estructuras ante eventos sísmicos o deterioro	Probable	
ACCIDENTES VEHICULARES		✓	Tránsito de vehículos de carga y pasajeros. Transporte de personal por fuera de la sede	Probable	
ACCIDENTES DE TRABAJO	✓	✓	Uso de herramientas cortantes - caídas - Accidentes de tránsito - caídas al mismo o diferente nivel	Probable	
SOCIALES					
ASALTO-HURTO		✓	Robos de equipos y documentación	Probable	
SECUESTRO	✓	✓	se puede presentar con grupos al margen de la ley	Posible	
TERRORISMO	✓		Se puede presentar por parte de delincuentes que pueden perpetrar y exponer la vida de las personas	Posible	
DESORDEN CÍVIL - ASONADAS	✓		Por su labor de inspección y	Posible	

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 20 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

			vigilancia se puede presentar con grupos al margen de la ley		
--	--	--	--	--	--

10.1 Análisis De Vulnerabilidad

El análisis de vulnerabilidad se realiza a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

ELEMENTOS EXPUESTOS		
PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión organizacional Capacitación Dotación	Suministros Edificaciones Equipos para el control de emergencias	Servicios públicos Sistemas alternos Recuperación

Para cada uno de los aspectos se utiliza la siguiente tabla y se califica como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de la empresa ante cada una de las amenazas identificadas, con los siguientes criterios:

VALOR	INTERPRETACIÓN CUALITATIVA	INTERPRETACIÓN
1.0	Bueno	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0.5	Regular	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial
0.0	Malo	Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando NO se realizan los procedimientos

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos.

10.2 Consolidado De La Vulnerabilidad

Una vez calificadas todas las variables, se realiza una sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento considerado, es decir, para el elemento “Personas” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de organización, capacitación y dotación; para el elemento “Recursos” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de edificación, elementos y equipos para el control de emergencias; para el elemento “Sistemas y Procesos” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de servicios públicos, sistemas alternos y recuperación.

La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0 - 1.0	Alta	Rojo
1.1 - 2.0	Media	Amarillo
2.1 - 3.0	Baja	Verde

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos

10.3 Análisis de vulnerabilidad a personas

VULNERABILIDAD EN PERSONAS					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. GESTION ORGANIZACIONAL					
¿Existe una política general en gestión de disminución del riesgo a personas y bienes?	x			1	Si existe una política de SST en la que se contempla la mitigación de los riesgos.
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	x			1	Si existe y los servidores públicos conocen las funciones asignadas.
¿Promueve activamente el programa de preparación para emergencias en sus trabajadores?	x			1	Se cuenta con un programa de entrenamiento y refuerzo a servidores públicos.
¿Los servidores públicos han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	x			1	Se encuentran asignados las funciones establecidas en el plan de emergencia, por medio de la brigada de emergencia.
¿Existe brigada de emergencias?	X			1	Existe una brigada de emergencia para una atención básica en caso de emergencia.
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones en áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			1	Existe el formato de inspección de condiciones de seguridad y emergencias, adicionalmente existe la matriz de condiciones de mejora.
¿El personal visitante conoce las rutas de evacuación y que hacer en caso de emergencia?	X			1	El puerto comunica a sus visitantes el que hacer en caso de emergencia.
¿En el último año se realizó simulacro de evacuación?	X			1	Se realizan 1 simulacro en el año.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 22 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

¿Está constituido el plan de ayuda mutua?			X	0,5	Como la oficina se encuentra al interior del puerto, se podrá contar con la eventual ayuda de las otras entidades.
Promedio gestión organizacional				0,9	BUENO
2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	X			1	Se realiza entrenamiento y refuerzo a servidores públicos y contratistas.
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados según los planes de acción?			X	0,5	Se recomienda fortalecer las capacitaciones al Comité Operativo de Emergencias.
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	X			1	Se envía información vía intranet y sensibilización en puestos de trabajo con charlas cortas.
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X			1	Se continúa con el proceso de capacitación, actualización a brigadistas.
¿Está divulgado el plan de emergencia y contingencias y los distintos planes de acción?	x			1	Se realiza divulgación y sensibilización.
¿Ha divulgado el plan de ayuda mutua, comité de ayuda mutua?			X	0,5	Como la oficina se encuentra al interior del puerto, se podrá contar con la eventual ayuda de las otras entidades.
Promedio de capacitación y entrenamiento				0,8	BUENO
3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD					
¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del comité de emergencias?	X			1	Dotar de recursos y suministros a la brigada de emergencia.
¿Se tienen implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			1	Se cuenta botiquín de primeros auxilios básicos.
¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción de contraincendios, tales extintores, palas, entre otros?	X			1	Cuenta con equipos portátiles contraincendios y lista de chequeo; se debe Inspeccionar periódicamente.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 23 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

¿De acuerdo con las necesidades específicas y reales para las instalaciones de su organización?					
¿Los puntos de encuentro y/o reunión son conocidos y seguros?	X			1	Los funcionarios conocen el punto de encuentro.
¿Se conocen las entidades de socorro externas indicadas en el plan de emergencia de la empresa?	X			1	Se conocen las entidades de socorro externas.
Promedio de características de seguridad				1,0	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,8	

10.4 Análisis de vulnerabilidad de recursos

VULNERABILIDAD RECURSOS					
PUNTO VULNERABLE	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. SUMINISTROS					
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?		x		0	No se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento.
¿Se cuenta con extintores?	x			1	Si, se cuenta con extintores.
¿Se cuenta con camillas?	x			1	Si, se cuenta con camillas.
¿Se cuenta con botiquines?	x			1	Si, se cuenta con botiquines.
Promedio Suministros				0,8	BUENO
2. EDIFICACIÓN					
¿El tipo de construcción es sismo resistente?		x		0	No se cuenta con esta información al respecto.
¿La estructura de la edificación se soporta en estructuras de concreto y no presenta deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos?	x			1	La estructura del edificio cuenta una edificación en concreto.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 24 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

¿Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?	x			1	La edificación cuenta con doble pasamanos.
¿Existe más de una salida?		x		0	Solo se cuenta con una salida de emergencia.
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?	x			1	Si las ventanas cuentan con películas de seguridad.
¿Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contra incendios?	x			1	Si, las vías de evacuación se encuentran señalizadas.
¿Existen cintas antideslizantes y refractivas en las escaleras de evacuación del edificio?	x			1	Las escaleras cuentan con antideslizantes.
¿Las puertas de evacuación son sistemas anti-pánico?		x		0	No se cuenta con sistemas anti pánico en la oficina.
Promedio Edificación				0,6	REGULAR
3. EQUIPOS					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma?	x			1	Si, se cuenta con el sistema de alarma del puerto.
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	x			1	Se cuenta con el sistemas automáticos del puerto.
¿Se cuenta con sistema de comunicaciones internas?	x			1	Si se cuenta con sistema de comunicaciones internas.
¿Se cuenta con una red de contraincendios?	x			1	Si se cuenta con red contraincendios del puerto.
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	x			1	Si se cuenta con hidrantes en el puerto
¿Se cuentan con gabinetes contraincendios?	x			1	Si se cuentan con gabinetes contraincendios.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 25 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

¿Se cuenta con programa de inspecciones preventivo para los equipos de emergencia?	x			1	Se tiene establecido un programa de inspecciones periódicas: Botiquines y equipo contra incendio.
¿Sistema de iluminación de los corredores de evacuación funciona adecuadamente?			x	0,5	Se cuenta con iluminación artificial de las oficinas.
¿Fácil acceso a los extintores en caso de emergencia?	x			1	Se evidencia fácil acceso a los extintores en caso de emergencia.
Promedio Equipos				0,9	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,3	

10.5 Análisis De Vulnerabilidad De Los Sistemas y Procesos

VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS					
1, SERVICIOS	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	X			1	Si, se cuenta con buen suministro de energía.
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	X			1	Si, se cuenta con red de acueducto.
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	X			1	La recolección la realiza la entidad de aseo.
¿Se cuenta con suministro de telefonía?	X			1	Fijo, Móvil e Internet.
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	x			1	El servicio de radio comunicaciones se encuentra establecidos en la seguridad de vigilancia del puerto.
Promedio Servicios				1,0	BUENO
2. SISTEMAS ALTERNOS					
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	x			1	Si, se cuenta con tanque de reserva de agua.
¿Se cuenta con una planta de emergencia?	x			1	Si, se cuenta con planta de emergencia.
¿Se cuenta con hidrantes exteriores?	x			1	Si se cuenta con hidrantes exteriores.
¿Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia?	x			1	Si se cuenta con sistema de iluminación de emergencia.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 26 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	x			1	Si se cuenta con sistemas de vigilancia física del puerto.
¿Se cuenta con un sistema de detección para amenazas externas?	x			1	Si se cuenta con este sistema del puerto y de los organismos de ayuda externa.
¿Se cuenta con el apoyo de un comité de ayuda mutua?		x		0,5	Como la oficina se encuentra al interior del puerto, se podrá contar con la eventual ayuda de las otras entidades.
Promedio Sistemas alternos				0,9	BUENO
3. RECUPERACIÓN					
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, entre otros?	X			1	La entidad cuenta con póliza todos riesgos daños materiales.
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes en medios magnéticos y con alguna compañía aseguradora?			X	0,5	Se están subiendo los documentos a un repositorio SharePoint.
¿Plan de continuidad del negocio?			X	0,5	Se cuenta con plan de continuidad del negocio.
¿Simulacro de recuperación de información para dar continuidad al negocio?			X	0,5	Se realiza Back up de información y se guarda en un repositorio Sharepoint.
Subtotal				0,6	REGULAR
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,6	

10.6 Calificación De Variables De Riesgo

VALOR	INTERPRETACIÓN
0.0	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0.5	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.
1.0	Cuando se carece de los elementos, recursos, cuando NO se realizan los procedimientos, entre otros.

10.7 Calificación De La Vulnerabilidad

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0-0 - 1.0	Baja	Verde
1.1 – 2.0	Media	Amarillo
2.1 – 3.0	Alta	Rojo

FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Consolidado Análisis de Vulnerabilidad

ANÁLISIS DE AMENAZAS			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD												NIVEL DEL RIESGO				
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	PERSONAS				RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS				RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN			
			1. Gestión organizacional	2. Capacitación entrenamiento	3. Características de seguridad	Total vulnerabilidad de personas	Color riesgo personas	1. Suministros	2. Edificaciones	3. Equipos	Total vulnerabilidad de recursos	Color riesgo recursos	1. Servicios	2. Sistema alterna			3. Recuperación	Total vulnerabilidad de sistemas y procesos	Color riesgo sistema y procesos
NATURALES																			
SISMO	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
VIENTOS O VENDAIALES	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
LLUVIAS O GRANIZADAS	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
INUNDACIONES	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
MAREMOTOS	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
EPIDEMIAS Y PLAGAS	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
TECNOLÓGICOS																			
INCENDIO	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
EXPLOSIÓN	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
FUGAS	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
INTOXICACIONES	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
FALLAS ESTRUCTURALES	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
ACCIDENTES VEHICULARES	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
ACCIDENTES DE TRABAJO	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
SOCIALES																			
ASALTO-HURTO	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
SECUESTRO	POSIBLE	VERDE	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
TERRORISMO	POSIBLE	VERDE	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
DESORDEN CIVIL - ASONADAS	POSIBLE	VERDE	0,9	0,8	1,0	2,8	BAJA	0,8	0,6	0,9	2,3	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	R P S A	BAJO
TOTAL			2,8				2,3				2,6								

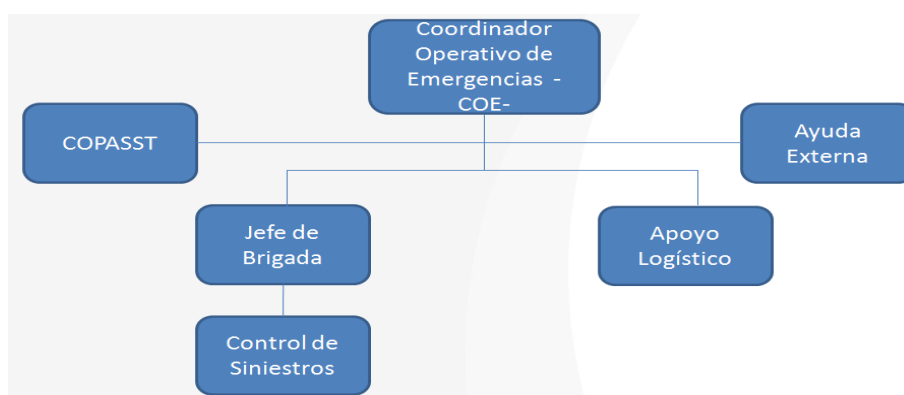
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 29 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

11. Esquema Organizacional Para La Atención De Emergencias

11.1 Talento Humano

La entidad cuenta con un grupo multidisciplinario, servicio médico asistencial, seguridad y salud en el trabajo y brigada de emergencia, quienes apoyan la actuación y actividades que sean necesarias, para la implementación, capacitación, entrenamiento y actuación en caso de emergencia.

11.2 Grupo Operativo para Manejo de Emergencias



11.3 Comité Operativo de Emergencias

El Comité de Emergencias es responsable de la toma de decisiones, antes, durante y después de una emergencia.

El Comité de Emergencias, es la máxima autoridad responsable de prevenir y preparar las acciones de coordinación de una emergencia que implique una respuesta especializada hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual se debe delegar con los respectivos responsables, sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada, lo cual requiere de la participación decidida del Nivel Directivo.

El Comité de Emergencias tiene como objetivos principales:

- ✓ Asegurar y proteger la vida humana y los bienes de la entidad.
- ✓ Coordinar y tomar decisiones antes, durante y después de las emergencias Internas y externas.
- ✓ El comité de emergencias está basado en la estructura organizacional del Sistema Comando de Incidente.

11.4 Funciones del Comité Operativo de Emergencias

STAFF DE COMANDO	COMPONENTE		FUNCIONES	
	COMANDANTE INCIDENTE O EMERGENCIAS JEFE DE DE	ANTES	▪ Brindar información a la comunidad de la Organización sobre la atención de emergencias. ▪ Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización. ▪ Programar jornadas de capacitación. ▪ Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo. ▪ Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)	
		DURANTE	▪ Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. ▪ Determinar los objetivos operacionales. ▪ Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción. ▪ Desarrollar una estructura organizativa apropiada. ▪ Mantener el alcance de control. ▪ Administrar los recursos, suministros y servicios. ▪ Mantener la coordinación.	
		DESPUÉS	▪ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. ▪ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. ▪ Elaborar informe final.	
	SEGURIDAD OPERACIONAL	DURANTE	▪ Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. ▪ Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. ▪ Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.	
	ENLACE	DURANTE	▪ Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente. ▪ Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. ▪ Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.	
	INFORMACIÓN PÚBLICA	DURANTE	▪ Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. ▪ Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.	

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	JEFE DE SECCIÓN	UNIDAD	FUNCIONES
	Supervisar la preparación de los Planes de Acción. Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. - Organizar la información acerca de estrategias alternativas. - Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.	SITUACIONAL	Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente
		DOCUMENTACIÓN	- Mantener los archivos completos y precisos del incidente. - Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. - Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. - Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
		RECURSOS	Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente; - Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente; - Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos; - Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.
SECCIÓN DE OPERACIONES	JEFE DE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	- Elaborar y actualizar los planes de acción. - Mantener informado al Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.	PLAN DE ACCIÓN	- Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción. - Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. - Supervisar las operaciones. - Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.
SECCIÓN	JEFE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

	Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. ▪ Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.	APROVISIONAMIENTO ¹	▪ Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. ▪ Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. ▪ Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. ▪ Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.
	▪ Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. ▪ Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de Incidentes.	DISTRIBUCIÓN ²	▪ Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación. ▪ Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. ▪ Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.
		SERVICIOS ³	▪ Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. ▪ Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. ▪ Revisar los Planes de Acción. ▪ Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
ADMINISTRACIÓN	JEFE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	▪ Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y	PRESUPUESTO	▪ Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. ▪ Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de
	recomendaciones de ahorros en el costo. ▪ Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.		las finanzas en el incidente. ▪ Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros. ▪ Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas. ▪ Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.

12. Recursos Técnicos

12.1 Elementos de protección y dotación requerida para la brigada de emergencias

EPP Y DOTACION	SI	NO	CANTIDAD
Chaleco	X		1
Brazalete	X		1
Camilla	X		2
Botiquines	X		2
Dea (Desfibrilador Automático)	X		1
Extintores	X		6

12.2 Sistema de Alarma para emergencias

Alarma

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación de los planes de respuesta.

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – PTO BUENAVENTURA, cuenta con alarma sonora.

El sistema de alarma en caso de emergencias es el siguiente:

Mediante Pito

EVENTO	CÓDIGO
Alerta	3 sonido cortos
Evacuación	1 sonido continuo por 30 seg.

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

1. Cuando se detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
2. Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
3. Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
4. Cuando se descubra o se sospeche la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones.

12.2 Equipos de Comunicación para Emergencias

La brigada de emergencias solo cuenta para su comunicación equipos fijos y móviles de telefonía, estos equipos son de uso personal a disposición de la brigada.

13. Plan De Atención Médica y De Primeros Auxilios

Funciones en el desarrollo normal de la actividad

PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS		
Objetivo: Prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y a posibilitar el traslado de las personas que así lo requieran a centros asistenciales o mientras llega asistencia profesional.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
✓ Reconocimiento de hospitales y clínicas cercanas a la sede. ✓ Dotación permanente del botiquín de primeros auxilios de la sede verificación de elementos necesarios. ✓ Mantener directorio de emergencias actualizado como mínimo cada seis meses	ANTES	Capacitación en primeros auxilios al personal funcionario que pertenece a la brigada de emergencia. Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios.
	DURANTE	Atención en primeros auxilios de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina. Remisión de pacientes en ambulancias (si la situación del paciente así lo requiere)
	DESPUÉS	Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención. Información sobre personas atendidas, remitidas

13.2 Entrenamiento y Capacitación

TEMA	TEMARIO
PRIMEROS AUXILIOS	BÁSICO Definiciones básicas. Bioseguridad personal. Generalidades del primer auxilio. Como actuar en casos específicos. Practica de valoración de lesionados, aseguramiento de la escena.

13.3 Coordinador Operativo

Antes de la emergencia

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 35 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- ✓ Conocer perfectamente el Plan de Emergencias de la sede.
- ✓ Participa en actividades de capacitación y entrenamiento.
- ✓ Verifica que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos.
- ✓ Provee los equipos adecuados para la atención de emergencias.

Durante la emergencia:

- ✓ Recibe el primer aviso sobre la emergencia, clase de evento, lugar, gravedad de la misma.
- ✓ Evalúa situación presentada, con brigadistas y/o grupos de apoyo de la sede o externos.
- ✓ Toma decisiones sobre medidas inmediatas en manejo de emergencia, como son. Suspensión de labores.
- ✓ Activación punto de encuentro y evacuación de instalaciones
- ✓ Control de la emergencia con brigadistas.
- ✓ Solicitud de apoyo a grupos externos
- ✓ Vela por la seguridad de los grupos operativos propios y externos
- ✓ Mantiene constante comunicación con los grupos, brigadistas o personal de apoyo para informar la evolución de la situación, pedir autorizaciones, opiniones o apoyos, según el caso.
- ✓ Dar aviso oportuno al comité de emergencias, el control definitivo de la emergencia

13.4 Jefe de Brigada

Durante la emergencia

- ✓ Son los máximos responsables de gestionar las situaciones de emergencia.
- ✓ Son quienes declaran la emergencia y ordenan la evacuación y la llamada a las Ayudas Externas, a las que informan de la situación a su llegada.
- ✓ Aseguran el cumplimiento eficaz de las actividades del Plan de Emergencias (alerta, intervención, alarma y evacuación, comunicación con Ayuda Externa).
- ✓ Garantizan la coordinación y la cooperación entre los integrantes de los Equipos de Emergencias y la adecuada toma de decisiones.
- ✓ Deciden el final de la emergencia y toman las medidas para posibilitar la vuelta a la actividad normal sin riesgo de repetición del incidente.
- ✓ Informan lo antes posible de lo sucedido al Comité de Emergencias.
- ✓ Ante la llegada de las ayudas externas se ponen bajo sus instrucciones.

Otras funciones

- ✓ Aprueban el Plan de Autoprotección
- ✓ Colaboran en la redacción y revisión del Plan.
- ✓ Responsables de la implicación de todos los ocupantes del edificio en la implantación, mejora y funcionamiento del Plan.
- ✓ Responsables de la revisión del Plan después de cada simulacro, incidente, emergencia, mejora o cambio y de la adopción e implantación de las medidas de mejora que se determinen como necesarias tras la revisión.
- ✓ Elaboran el informe posterior a la realización de cada simulacro en el que se proponen soluciones y actualizaciones del Plan.
- ✓ Elaboran el informe sobre cualquier situación de emergencia sucedida.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 36 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- ✓ Elaboran la programación anual y el informe anual de actividades relacionadas con la implantación, funcionamiento y mejora del Plan de Autoprotección del edificio.
- ✓ Hacen el seguimiento y atención de los damnificados.
- ✓ Responsables de la coordinación con organismos de la Administración Pública.
- ✓ Responsables de la transmisión de la información sobre las emergencias acaecidas.

13.5 Líderes de Evacuación

Son responsables de:

- ✓ Colaborar con el Equipo de primera intervención en el control periódico del buen estado y funcionamiento de los elementos de detección, alarma y control de incendios, incidiendo especialmente en todo lo relativo a la evacuación: señalización, vías de evacuación, iluminación de emergencia, etc. De cualquier anomalía detectada deben informar al personal del Equipo de Primera Intervención.
- ✓ Al sonar la señal acústica de ALERTA acuden a Conserjería para colaborar con los Jefes de Emergencia y con el Equipo de Primera Intervención en aquello que estos consideren necesario.
- ✓ Una vez transmitida la orden de EVACUACIÓN, proceder de inmediato a la evacuación. Se situarán en las zonas asignadas y dirigirán a los evacuados hacia el punto de reunión.
- ✓ Auxiliar a las personas en condición de discapacidad o con especiales dificultades.
- ✓ Finalizado el desalojo, coordinar la agrupación de los evacuados y la elaboración de las listas con el nombre de los evacuados.

13.6 Vigilante de Seguridad

- ✓ Son responsables de:
- ✓ Colaborar en todo momento con el Equipo de Primera Intervención.
- ✓ En los horarios de cierre del edificio al público son responsables de:
- ✓ Dejar constancia de todos los incidentes ocurridos en el libro de incidencias.
- ✓ Ante información sobre cualquier incidente en el CCT, mediante detección personal o automática: acuden, evalúan y actúan en el primer momento de la emergencia.
- ✓ Las primeras actuaciones para controlar o eliminar la situación.
- ✓ Si fuera necesario, requerir Ayuda Externa y/o activar la señal de alarma y evacuación.
- ✓ Acompañar y ayudar a los equipos de Ayuda Externa.

14. Plan De Evacuación

El plan de evacuación es un conjunto integral de procedimientos y acciones tendientes a desplazar personas amenazadas por un peligro (sismos, incendios, explosiones, contaminaciones químicas, terrorismo, etc.) de una zona de alto riesgo, a un sitio seguro conservando y preservando la vida de las personas.

El plan de evacuación se desarrolla en base a 4 etapas.

- **Detección del Peligro:** Es el tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 37 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- **Alarma:** Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro.
- **Preparación para la Salida:** Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión para evacuar al personal hasta que empieza a salir la primera persona.
- **Salida del Personal:** Tiempo transcurrido desde que sale la primera persona hasta que sale la última persona.

14.1 Conceptos de seguridad humana.

No son iguales los requisitos de protección contra incendios y la seguridad de la vida humana.

La seguridad de la vida humana parte de un proceso de conocerse a sí mismo y los riesgos que ocupando en un puesto de trabajo genera, para así poder saber hasta qué punto somos vulnerables.

Requisitos fundamentales de la seguridad humana comienzan y termina en como evitamos generar más peligro tanto para mí como para el resto de funcionarios que están a mi alrededor.

También se clasifican los riesgos para las consideraciones de seguridad humana.

14.1.1 Contenido de riesgo leve:

En el caso de un incendio, cuando la carga de combustible es tan baja que no se presentan fuegos que se propaguen por sí mismo; como consecuencia, el empleo de las salidas de emergencia obedece al pánico colectivo, los vapores, el humo o el fuego procedente de una fuente externa.

14.1.2 Contenido de riesgo ordinario:

Cuando la carga de combustible está formada por materiales que pueden arder con velocidad moderada, o que emitan una cantidad considerable de humo.

14.1.3 Contenido de riesgo alto:

Cuando la carga de combustible está formada por materiales combustibles que pueden arder con gran rapidez y/o generan vapores y exista la posibilidad de explosión.

14.2 Vías De Evacuación.

Definición: Una vía de evacuación es un camino continuo y sin impedimento para trasladarse desde cualquier punto de la instalación hasta la calle, y consta de 3 partes separadas y distintas.

- Acceso a la salida.
 - La salida en sí.
 - Punto de salida al exterior.
- **Acceso a la salida:** Es el tramo de la vía de evacuación que conduce a 1a salida (Puertas. Escaleras interiores, Pasillos. Escaleras exteriores).
 - **La salida:** Es el tramo que está separado de todos los otros espacios de las instalaciones de la INVIMA.
 - **Punto de salida:** Es el tramo entre la terminación de la salida y una vía pública al nivel de la calle.

14.3 Capacidad De Una Vía De Evacuación.

Oficinas administrativas.

- Las oficinas administrativas cuentan con una puerta principal de salida (Recepción) de (1) metro de ancho.

Vías vehiculares.

- Las vías internas son vehiculares para el transporte de vehículos de carga pesada.

14.4 Sitio De Reunión Final

El sitio de reunión final estará ubicado en las zonas de refugio externas de la INVIMA según el tipo de amenaza. (Se requiere que el área de sociedad portuaria nos indique cuales son los puntos de encuentros de todo el terminal marítimo).

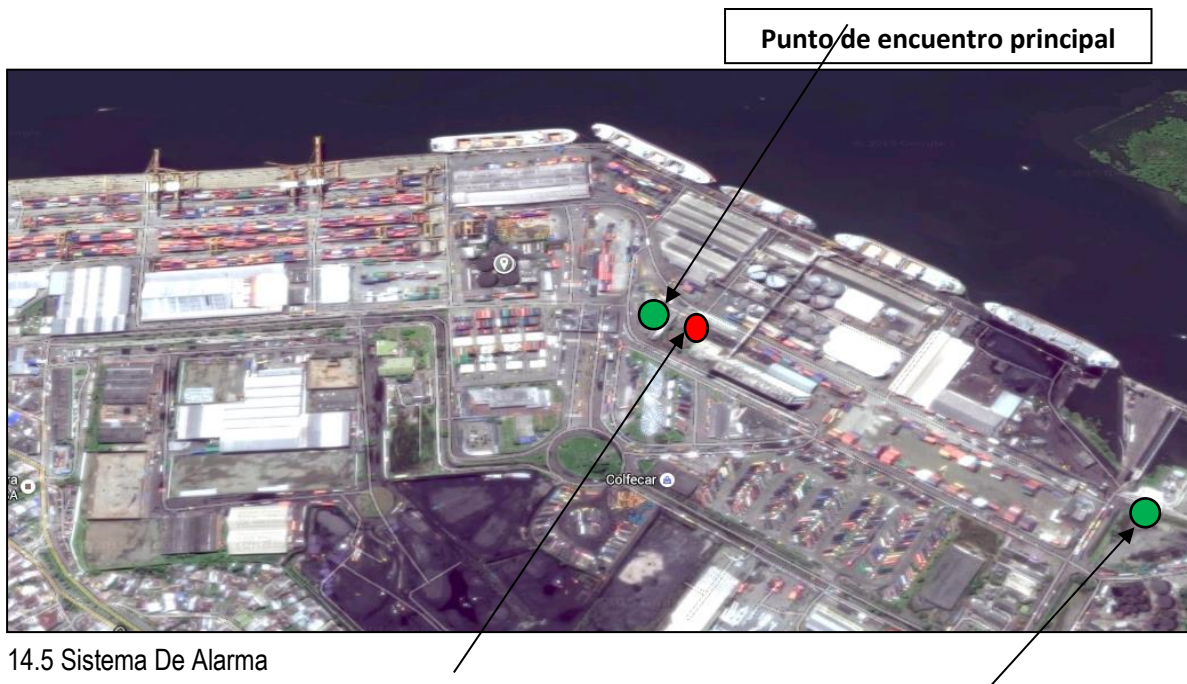
Tabla 7 Sitio de Reunión

ZONA	UBICACIÓN
1	AL FRENTE DE LA PUERTA PARABOLOIDE

Para ejecutar el plan de emergencias es necesario tener el respectivo plan de evacuación, que para este caso es el plan de la sociedad portuaria regional de buenaventura al estar inmersos en sus instalaciones, los cuales tiene definidas, zonas de refugio (Punto de encuentro).

Puntos de encuentro establecidos por la INVIMA.





14.5 Sistema De Alarma

La empresa no se cuenta con un sistema (sonido reconocido) para notificar a los colaboradores directos e indirectos de las emergencias que ponen en riesgo la vida de los trabajadores o funcionarios que estén al interior de las instalaciones de INVIMA, en este caso se actúa teniendo como referencia la alarma de la sociedad portaria de Buenaventura, (se recomienda usar pito).

Para una mejor comprensión y entendimiento de la alarma general esta sonara según el tipo de emergencia así:

14.5.1 Alarma parcial de emergencia.

Para alertar e informar de algún evento negativo al interior o exterior de INVIMA, su identificación será de un sonido intermite cada dos (2) segundos, realizando cinco (5) toques mediante pito o megáfono.

- Cuando el sistema de alarma que tenga la empresa se activa con el fin de ejecutar el PLAN DE EVACUACIÓN, debe hacerse sonar de la siguiente manera. CINCO (5) SONIDOS INTERMITENTES CON INTERVALOS DE DOS (2) SEGUNDOS ENTRE SONIDO Y SONIDO, los coordinadores y brigadistas minimizan las situaciones de riesgo (control de incendio, primeros auxilios) apoyan la evacuación, orientan a todos los colaboradores a su respectiva zona de refugio, los demás brigadistas llegan al área de la emergencia y apoyan las tareas según el equipo al que pertenecen.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 40 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

14.5.2 Alarma general de Emergencia.

Para alertar e informar de algún evento negativo al interior o exterior que INVOLUCRÉ A INVIMA., su identificación será de un sonido continuo de Cinco (5) segundos.

- Cuando la ALARMA se activa con el fin de ejecutar el PLAN DE EVACUACIÓN, debe hacerse sonar de la siguiente manera. UN (1) SONIDO CONTINUO DE CINCO (5) SEGUNDOS, todos los coordinadores y brigadistas minimizan las situaciones de riesgo según el equipo al que pertenece (control de incendio, primeros auxilios y rescate) apoyan la evacuación, orientan a todos los colaboradores a su respectiva zona de refugio. Esta será ordenada por el coordinador de evacuación general de la Sociedad portuaria de Buenaventura.

14.6 Prácticas y Simulacros

Realizar de los simulacros, los cuales serán programados por el Coordinador de Salud Ocupacional y la Brigada de Emergencia, apoyado por las siguientes acciones:

- Capacitación a brigadistas y coordinadores de evacuación sobre sus funciones.
- Capacitación a todos los colaboradores directos e indirectos.
- La revisión de la señalización, las vías de escape y los sistemas de alarma.
- Cronograma de Actividades y notificar a las empresas vecinas.

14.6.1 Cálculo aproximado del tiempo de salida en condiciones normales

Para calcular el tiempo de salida en condiciones normales se ha desarrollado la siguiente formula:

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

TS = Tiempo teórico máximo de salida en segundos.

N = número de personas.

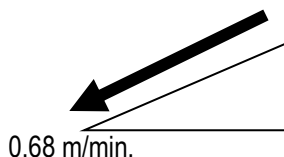
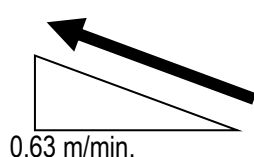
A = Ancho de la salida en metros.

K = Constante experimental: 1.38 personas / metro – segundo

D = Distancia Total de recorrido en metros.

V = Velocidad de desplazamiento: 0.6 metros / segundo.

Esta constante varía de acuerdo también si va subiendo o va bajando.



La velocidad varía de acuerdo al comportamiento humano de la misma forma que la constante del desplazamiento.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 41 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Con base en esta fórmula se calculó el tiempo de salida del total de personas que en un momento dado se encuentren en las instalaciones, teniendo en cuenta, el número de empleados Total (Fijos y Contratistas), Personal Flotante, Horas de mayor concentración de personal en la INVIMA.

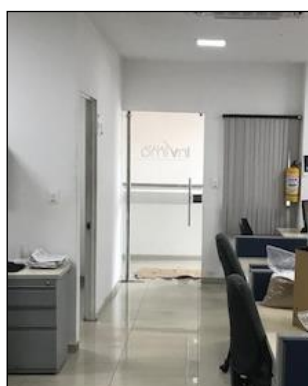
Tiempo al punto de encuentro principal.

UBICACION	No NIVEL	No Funcionarios APROX.+ visitantes	ANCHO SALIDA (m)	K	V m/s	DISTANCIA (m)	TIEMPO DE SALIDA (seg.)	TIEMPO EN MINUTOS
Oficinas	2	40	1	1,38	0,6	50	112,32	1,48 segundos

14.6.2 Rutas de Evacuación Invima

Zona 1. Oficinas administrativas

Se sale de las oficinas, se toma el pasillo central, y se evacua hasta la puerta principal, se toma vía de parqueo de vehículo hasta el punto de encuentro.



	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 42 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

14.7 Coordinadores De Evacuación.

FUNCIONES.

- Apoyar la evacuación del área al cual está asignado una vez se ha dado la orden general de salida
- Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación, usando pitos para alertar a los trabajadores.
- Mantener el orden y la rapidez al evacuar
- Indicar el punto de reunión final
- Ayudar a la evacuación de las personas con limitaciones físicas o heridas
- No permitir el regreso de los colaboradores
- Comprobar en la zona de refugio, la ausencia de personas a su cargo y dar el informe al coordinar de la emergencia.

14.8 Los Coordinadores de Evacuación se seleccionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Máxima permanencia, por razón de su trabajo, en el área a su cargo
- Buen conocimiento de su área y de las personas que laboran allí
- Facilidad de enterarse de la presencia o ausencia de las personas de su área
- No requieren tener jerarquía formal dentro del grupo de personas del área a su cargo, pero sí cierta capacidad de iniciativa y liderazgo

15. Brigada De Emergencias

La brigada de emergencias está conformada por los grupos de control de incendios, atención de lesionados, evacuación y rescate. Según el análisis de riesgos, se determinó las necesidades de capacitación y entrenamiento de su grupo de brigadistas.

FUNCIONES.

- Extinguir el fuego que se este presentando en las instalaciones. Para ello debe aplicar los protocolos de actuación en caso de incendio que previamente la organización ha establecido en el plan de Contingencia
- Apoya a los grupos de socorro externo como el Cuerpo de Bomberos
- Aplica los protocolos específicos para la prestación de atención de lesionados, según las lesiones que se hayan presentado
- Orienta al personal de apoyo externo como Cruz roja y Defensa Civil en el desplazamiento dentro de la INVIMA. a la atención de lesionados.
- Tener el registro e información acerca de las personas que se trasladen a hospitales y de aquellas que a causa de las emergencias hayan fallecido.
- Realiza inspecciones en forma periódica de los equipos para emergencias

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 43 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

15.1 Para el Mejoramiento Continuo, la Brigada de Emergencia deberá cumplir con lo siguiente:

- Contar con una estructura jerárquica clara.
- Estar conformada por integrantes de todas las áreas, sin embargo, para determinar o establecer el tamaño de la brigada se evaluaron varios aspectos, tales como:
- Capacidad de ocupación fija y flotante existente en las instalaciones de la INVIMA a proteger.
- Tamaño de las instalaciones expuestas en una emergencia.
- Clases de riesgos existentes en las instalaciones, según posibilidad de incendio, explosión, derrames de productos químicos, sustancias tóxicas, actividades que puedan causar accidentes graves.
- Distancia (Espacio y Tiempo) existente entre la instalación y los cuerpos de socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil)
- Turnos de producción existentes.
- Desarrollo de un programa de formación, capacitación básica y entrenamiento periódico, que incluya los elementos de identificación, protección personal y recursos necesarios con el apoyo de la Aseguradora de riesgos ARL Positiva.

15.2 Guía táctica para la Brigada de Emergencia.

La brigada de emergencias de la INVIMA actúa teniendo en cuenta la guía táctica según el tipo de alarmas y amenazas presente en el momento de una emergencia. Estas están determinadas por el Dpto. de seguridad industrial de la Sociedad Portuaria de Buenaventura.

1. En caso de alerta:
 - Esté pendiente de órdenes de la coordinación general (coordinador de SST)
2. En caso de alarma:
 - Actúe de acuerdo con la amenaza
 - Coordine las actividades de evacuación
3. Según la amenaza:
 - Diríjase al lugar del evento
 - Si es terremoto protéjase
 - Si es otra amenaza, espere órdenes del líder de la brigada o del coordinador de SST.
4. Si hay lesionados:
 - Preste el primer auxilio, trasládalo a puesto de salud del terminal marítimo.
 - Brinda apoyo a las maniobras de las entidades de socorro.
 - Registre el informe en la coordinación general
5. Ubique el puesto de atención de lesionados:
 - Preste los primeros auxilios
 - Clasifique los lesionados (Triage)
 - Registre los lesionados e informe el lugar a donde fueron remitidos.
 - Realizar al conteo de las personas evacuadas.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 44 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

6. Controlar el paso de vehículos y personas.
7. Preste atención de primeros auxilios a las personas de áreas vecinas si es necesarios (Plan de ayuda mutua).

15.3 Recursos Físicos Para El Control De Incendios

Tabla 10 Recursos Extintores

EXTINTORES PORTÁTILES	
TIPO	CANTIDAD
Extintores ABC 20 LBS (polvo químico) Color Amarillo. Multipropósito	1
Extintores de 10 LBS ABC. Color Amarillo. Multipropósito	2
TOTAL, EXTINTORES	3

ABC MULTIPROPOSITO (AMARILLO). Utilizado para apagar conatos en cualquier material como cartón, madera, textiles, combustibles y aparatos eléctricos.

15.4 Recursos Físicos Para primeros auxilios

Tabla 11 Recursos primeros auxilios

EXTINTORES PORTÁTILES	
TIPO	CANTIDAD
Camilla plástica con arnés y cuello	1
Botiquín Básico	1
Desfibrilador	1

15.5 Líder De Brigada

Es la persona encargada de determinar y dirigir las acciones necesarias para el control de una situación al interior de las instalaciones de la INVIMA reporta sus actividades directamente al equipo coordinador de emergencias.

FUNCIONES

- De acuerdo con la magnitud del evento recibe la alarma y activa el plan de emergencia y contingencias. Indaga con el Brigadista de área sobre el tipo y características del evento.
- Establece comunicación permanente con los brigadistas de cada área.
- Este atento a las indicaciones sobre acciones y requerimientos del Brigadista de área coordinando y apoyando las labores de control.
- Define con el equipo coordinador de emergencias las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas en el planeamiento para el efectivo control de la situación.
- En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de intervención de la Brigada, intervención de equipos de socorro y rescate exteriores (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil).
- Establece lo concerniente al nivel operativo para el retorno a la normalidad

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 45 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

15.6 Instructivo Para Todo El Personal En Caso De Evacuación

- Evacue de acuerdo al procedimiento.
- Apague equipos, procesos que puedan generar riesgo.
- Abandone su área de trabajo a paso rápido sin correr.
- Si tiene visitantes o contratistas llévelos con usted.
- Una vez abandone la edificación debe reunirse en la zona de refugio asignada.
- Espere el conteo por parte del coordinador de evacuación por áreas.
- No regrese a su área de trabajo hasta que se le ordene.
- Si es usuario de computador deberá tener al día un back up en el área de sistemas.
- Ayude a los limitados, mujeres embarazadas y personas nerviosas.
- Nunca se devuelva, ya que puede causar accidentes serios.
- En caso de humo inclínese y camine gateando.
- Si queda atrapado busque refugio, en un sitio seguro, mientras recibe asistencia.
- Siempre diríjase a la zona de refugio y espere el conteo del coordinador.

16. Planes De Contingencia

Se han definido los siguientes planes de contingencia o procedimientos operativos normalizados en los cuales están definidas las funciones y responsabilidades a desarrollar antes de que ocurra una emergencia. Las posibles emergencias que pueden ocurrir en la empresa INVIMA.

16.1 Incendio

ANTES

- Se realizará seguimiento a los equipos contra incendio con el fin de verificar el estado general, la fecha de vencimiento y asegurar el estado de uso inmediato
- Todos los trabajadores de la empresa INVIMA. conocen el número telefónico de los bomberos y entidades de socorro los cuales estarán ubicados en la recepción, portería administración y sitios de fácil visibilidad.
- Se Realiza reporte oportuno al jefe de la brigada o al área de salud ocupacional de cualquier anomalía que pueda generar una emergencia.
- Se realizan inspecciones planeadas permanentes a todas las áreas de la INVIMA. haciendo mayor control en aquellas que representen mayor riesgo de generar incendio (Bodega de almacenamientos).
- En caso de presentarse un incendio cada uno de los trabajadores de la empresa INVIMA. están en capacidad de tener una conducta acertada mediante la puesta en marcha de los procedimientos específicos para una emergencia generada por el fuego.

DURANTE

- El colaborador que se encuentre en el lugar debe ubicar rápidamente el equipo de extinción de incendio más cercano y controlar el incendio.
- Si el incendio es declarado, cualquiera de los trabajadores reportará a la brigada de emergencia quienes a su vez determinarán la necesidad del llamado de bomberos y demás organismos de socorro.
- Evaluar que las áreas de almacenamiento cercanas a la emergencia no se encuentren afectadas es responsabilidad de los encargados del área.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 46 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- El colaborador desconecta los equipos eléctricos.

CADA PERSONA DEL ÁREA AFECTADA DEBE:

- Evacuar si se ha dado la orden, utilizando las rutas de evacuación ya definidas y dirigirse al sitio de encuentro y no regresar por ningún motivo hasta recibir la orden de hacerlo.
- Proteger sus vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- Arrastrarse por el suelo si es del caso para aprovechar mejor el aire.
- A medida que se van atravesando puertas estas deben quedar cerradas.
- Alejar los vehículos de la zona donde se presente la emergencia por el peligro de explosión.
- Alejarse de ventanas y otras estructuras de vidrio.

DESPUÉS

- Una vez controlado el fuego se realizarán labores de remoción de escombros y limpieza de áreas.
- Inspeccionar el estado de los equipos utilizados para controlar el fuego con el fin de que sean reemplazados o sean llevados a mantenimiento.
- Realizar evaluación de daños y análisis de necesidades. y Evaluar las acciones realizadas durante la emergencia.
- Una vez apagado el incendio, cerciórese de que este no ha debilitado la resistencia del lugar, porque pudo haber quemado columnas, estructuras cerciórese de que no han quedado focos de nuevos incendios.
- En caso de quemaduras o víctimas del incendio serán atendidas por el grupo de primeros auxilios de acuerdo a procedimientos de atención de lesionados

16.2 Sismo

ANTES

- Se realiza una inspección general a las instalaciones de la empresa INVIMA teniendo en cuenta las condiciones estructurales de la edificación con el fin de identificar cualquier tipo de deficiencia y realizar corrección inmediata para disminuir el impacto en las estructuras en caso de terremoto, a la vez disminuir el riesgo de lesión del personal.
- Se Identifican en cada área de la INVIMA lugares seguros a los cuales los trabajadores acudirán en caso de terremoto, llamarlos zonas seguras dentro de la edificación.
- Se hace socialización de las rutas de evacuación por parte de la brigada de emergencias teniendo como base con base el cronograma de actividades o cuando se estime necesario a todo el personal fijo, contratistas o visitantes de la empresa.

DURANTE

- Durante el terremoto o sismo los trabajadores deben tener presente en realizar las siguientes indicaciones:
 1. Permanecer en el lugar donde se encuentra, eligiendo un lugar seguro para resguardarse.
 2. Conservar la calma.
 3. Proteger la cabeza.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 47 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

4. Estará atento a la orden de evacuar si así se requiere.
5. Camine evite correr, gritar y oriente a los colaboradores por las rutas de evacuación.
6. En caso de ser necesario evacuar cada persona seguirá la ruta de evacuación previamente definida teniendo en cuenta el lugar donde se encuentre.
7. No se devuelva por ningún motivo.
8. Diríjase al sitio de encuentro.
9. Siga todas las instrucciones dadas por la persona encargada de la evacuación.
10. Aléjese de vidrios y otras estructuras peligrosas.

DESPUES

- Los coordinadores de evacuación realizan el censo del personal del área y de los pacientes que se encuentran en tratamiento, y realizar actividades de búsqueda y rescate.
- El coordinador de evacuación en compañía de los miembros de los organismos de socorro para identificar posibles daños estructurales.
- Verificar el estado general de las instalaciones de la INVIMA y dar la orden a los trabajadores de reiniciar sus labores.

16.3 Atentado Terrorista.

ANTES

- El personal encargado de la recepción debe ser capacitado acerca del procedimiento que debe seguir en caso de recibir una llamada amenazante.
- La INVIMA debe contar con pólizas de seguros para sus bienes.
- Si en la empresa INVIMA se maneja dinero en efectivo se debe implementar un sistema de rotación de este, ya sea utilizando cajas fuertes o consignación periódica en el día.

DURANTE

- Dar aviso al departamento de seguridad y las autoridades.
- Activar el plan de evacuación: Cada trabajador sale a la zona de refugio.
- El reingreso a la INVIMA se hará cuando se haya dado la orden de hacerlo y se tengan las condiciones de seguridad.

DESPUÉS

- El recorrido a las instalaciones de la INVIMA para verificar la veracidad de la amenaza debe ser realizado por personal experto y apoyado por el área de seguridad física de la Sociedad portuaria regional de Buenaventura.
- No se debe permitir el ingreso de ninguna persona hasta que hayan llegado las autoridades como la policía y en coordinación con el departamento de seguridad.

17. comité De Ayuda Mutua

El Comité de Ayuda Mutua es un conjunto de personas pertenecientes a entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas que se asocian con el fin de aunar recursos humanos y físicos, reduciendo

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 48 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

costos operacionales para solucionar problemáticas comunes relacionadas con la seguridad física, el riesgo y la atención de emergencias en su zona de influencia.

17.1 Pasos para la Conformación del Comité de Ayuda Mutua

- Identificar según la ubicación geográfica de las sedes del INVIMA, aquellas instituciones, empresas y/u organizaciones con las que se pueda establecer una estrategia de cooperación para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, o que en condiciones normales de operación se puedan desarrollar planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.
- Realizar contacto con las empresas o entidades previamente identificadas, mediante oficios, correos electrónicos, o reuniones, con el fin de aunar esfuerzos para la prevención y control de las emergencias que pueden afectar la vida, el ambiente y la infraestructura, haciendo uso del apoyo externo que se pueda recibir.

Definir los requisitos entre el INVIMA y las entidades con las que se adelante el plan de ayuda mutua, con el fin de definir el alcance de los compromisos a adquirir

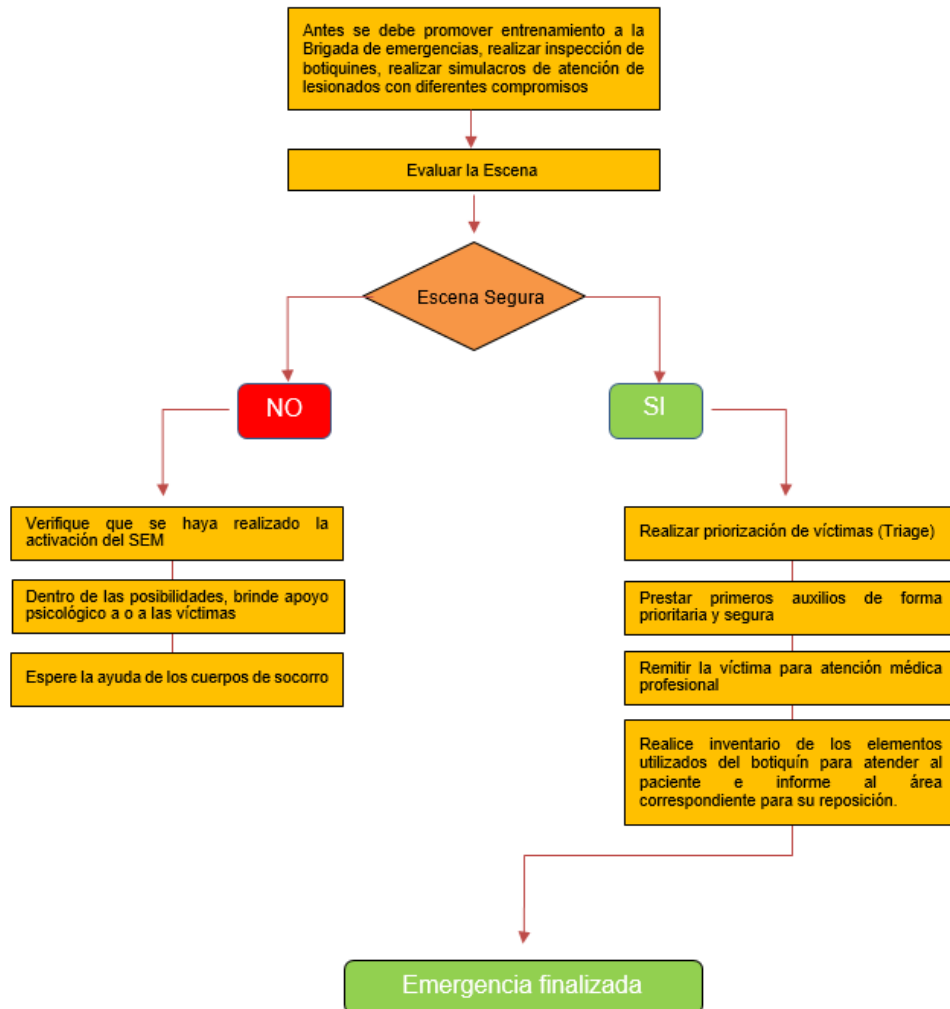
18. Planes De Acción

En los Planes de Acción se definen las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción.

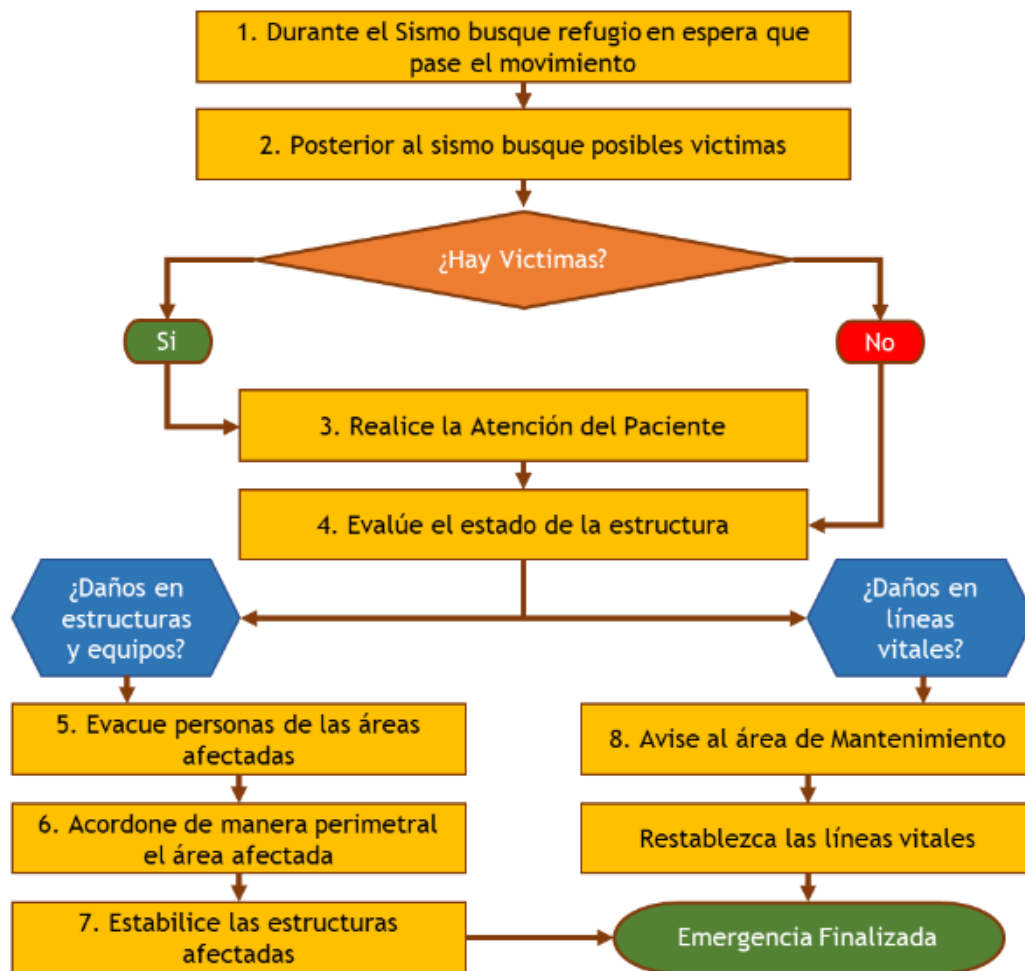
18.1 Procedimientos Operativos Normalizados

Con el objetivo de lograr los mejores resultados al finalizar la atención de una emergencia el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**, implementa dentro de su plan de emergencia el diseño de los procedimientos operativos normalizados (PON'S), los cuales son la base fundamental para la realización de tareas específicas y determinantes durante una emergencia específica.

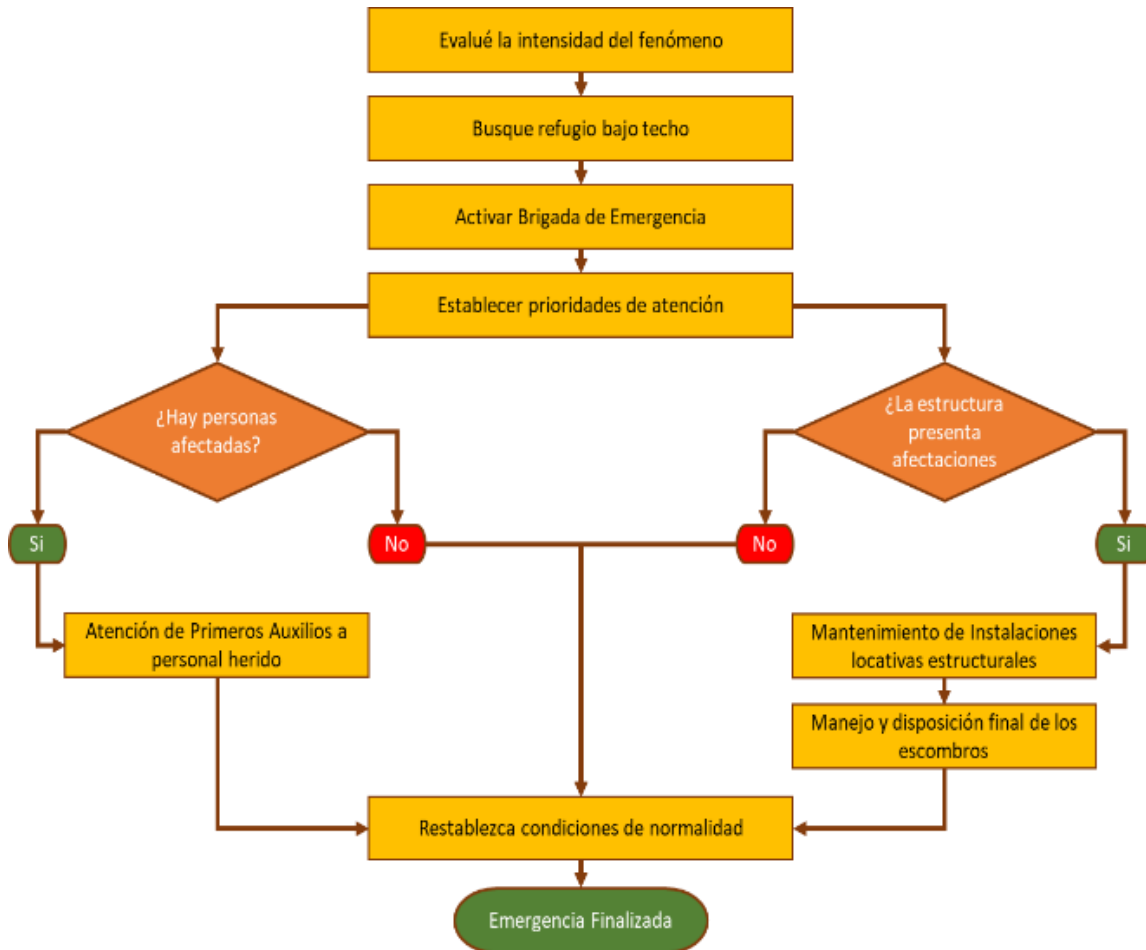
18.1.1 Procedimiento Operativo Normalizado Para Primeros Auxilios



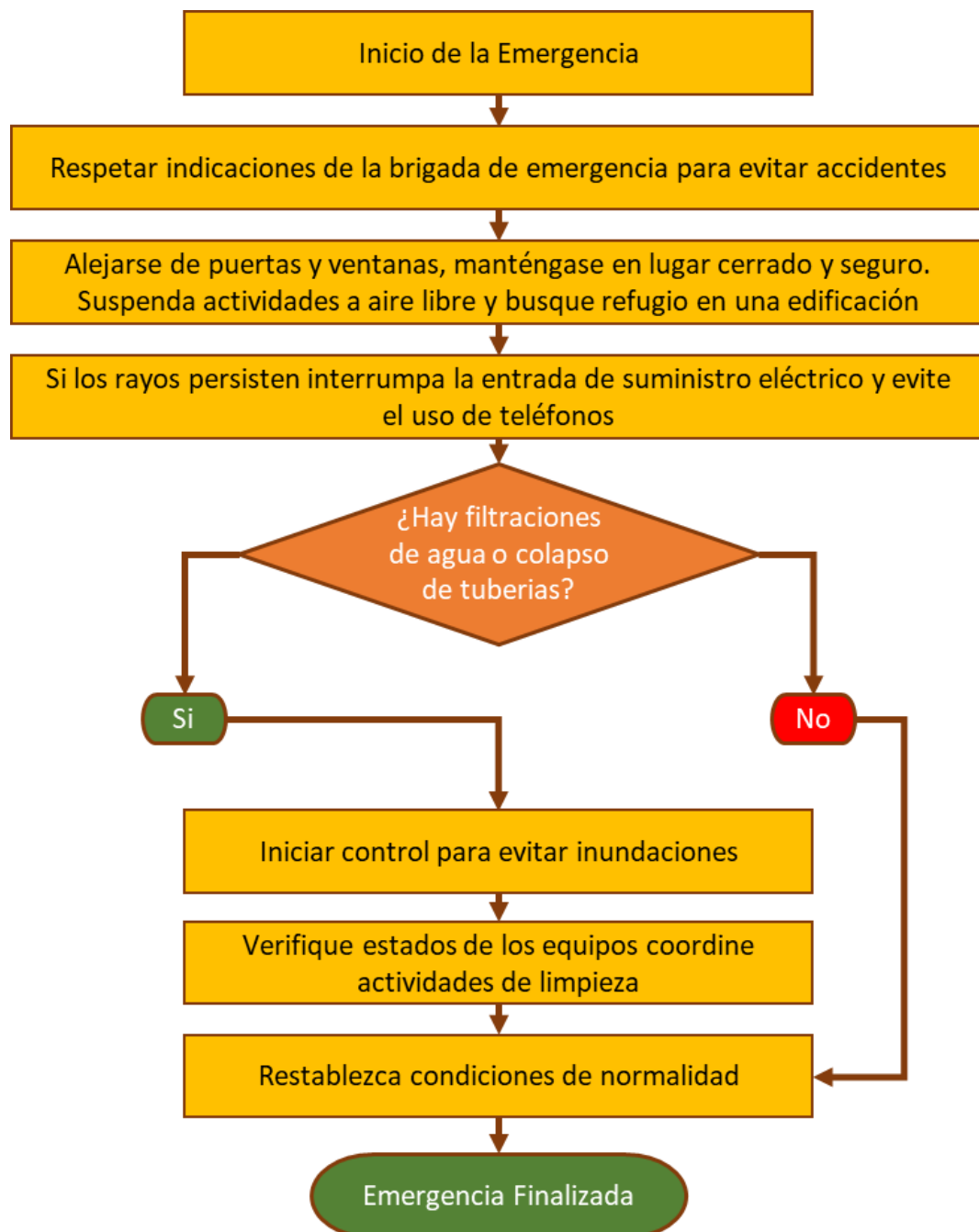
18.1.2 Procedimiento Operativo Normalizado Para Sismos



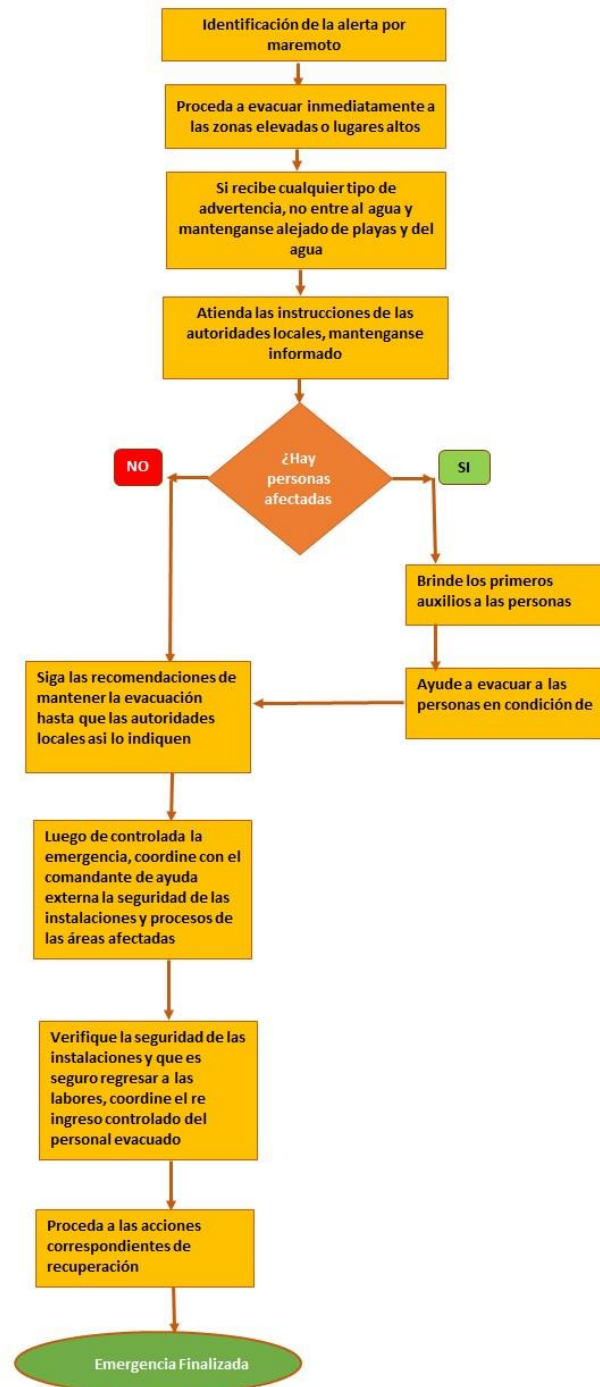
18.1.3 Procedimiento Operativo Normalizado Para Vientos O Vendavales



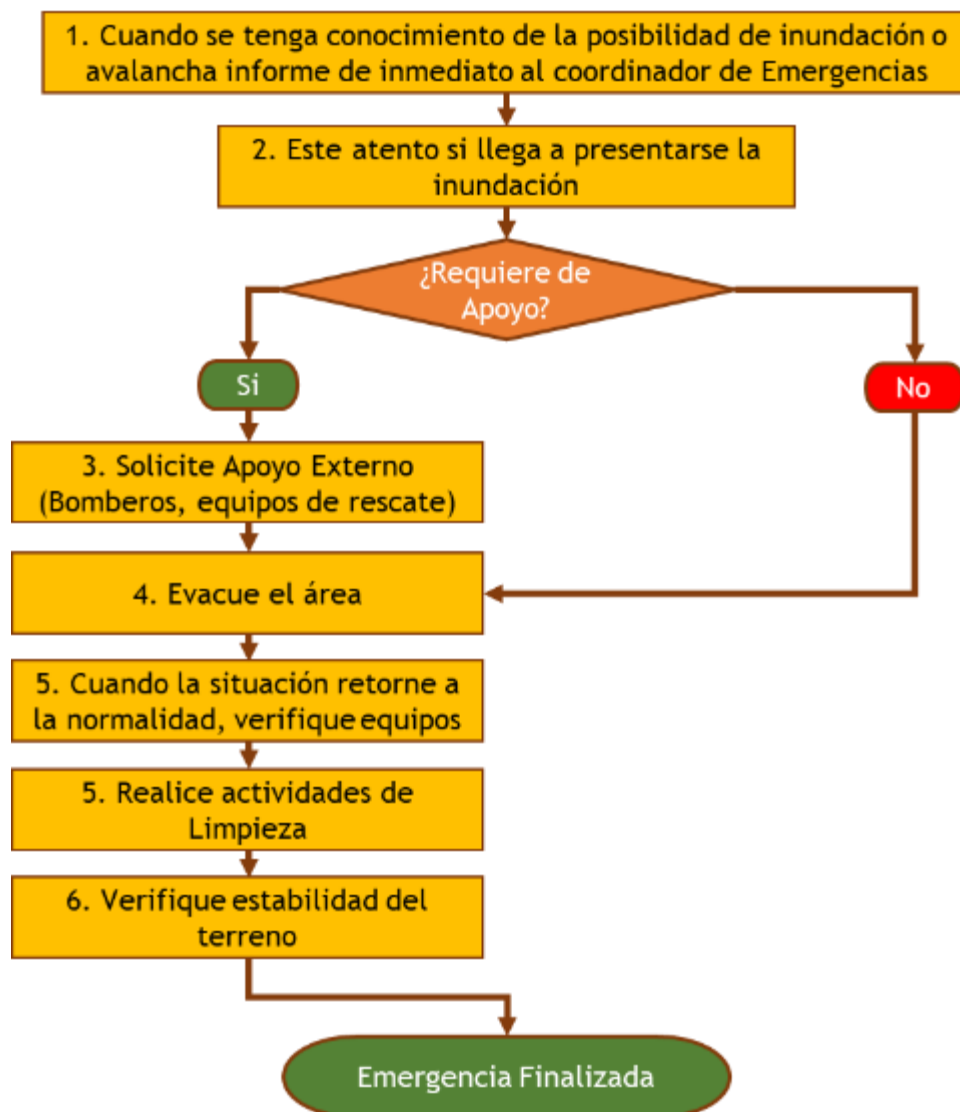
18.1.4 Procedimiento Operativo Normalizado Para Lluvias O Granizadas



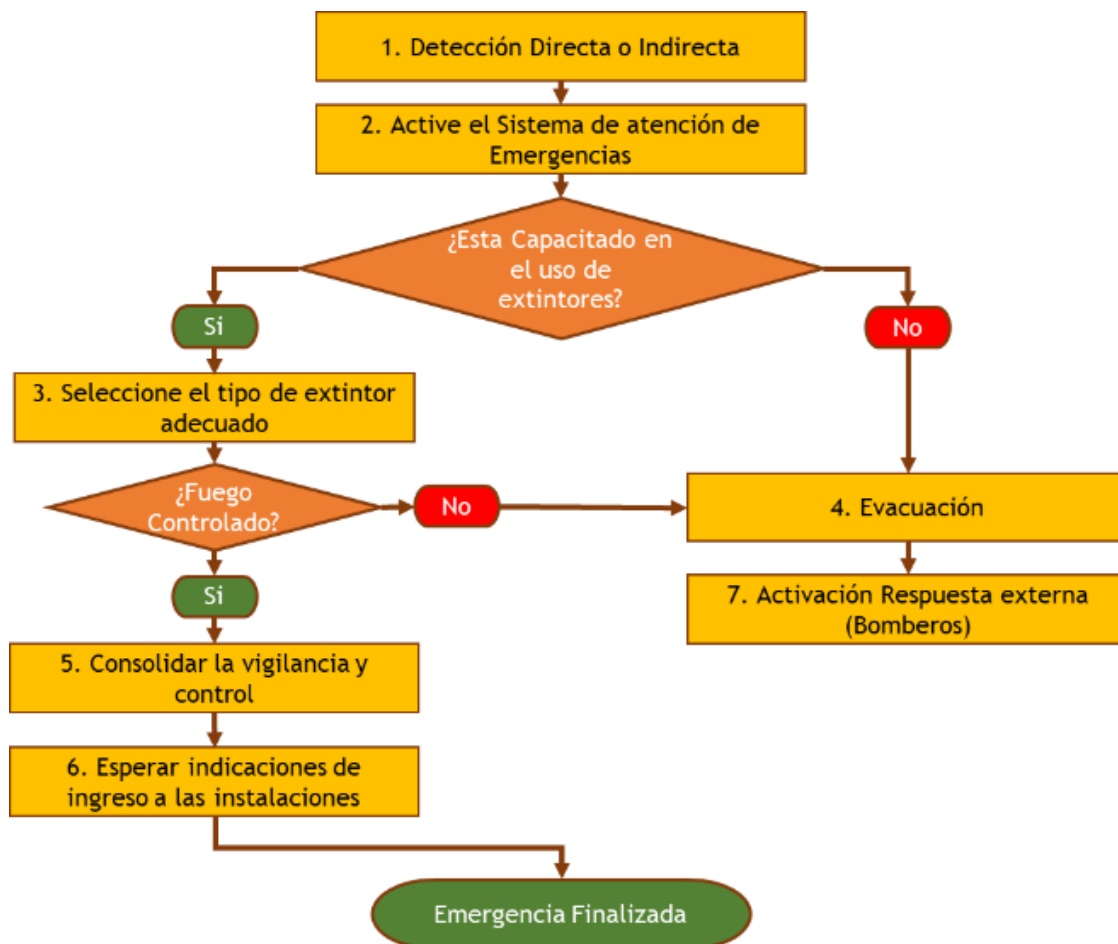
18.1.5 Procedimiento Operativo Normalizado Para Maremotos



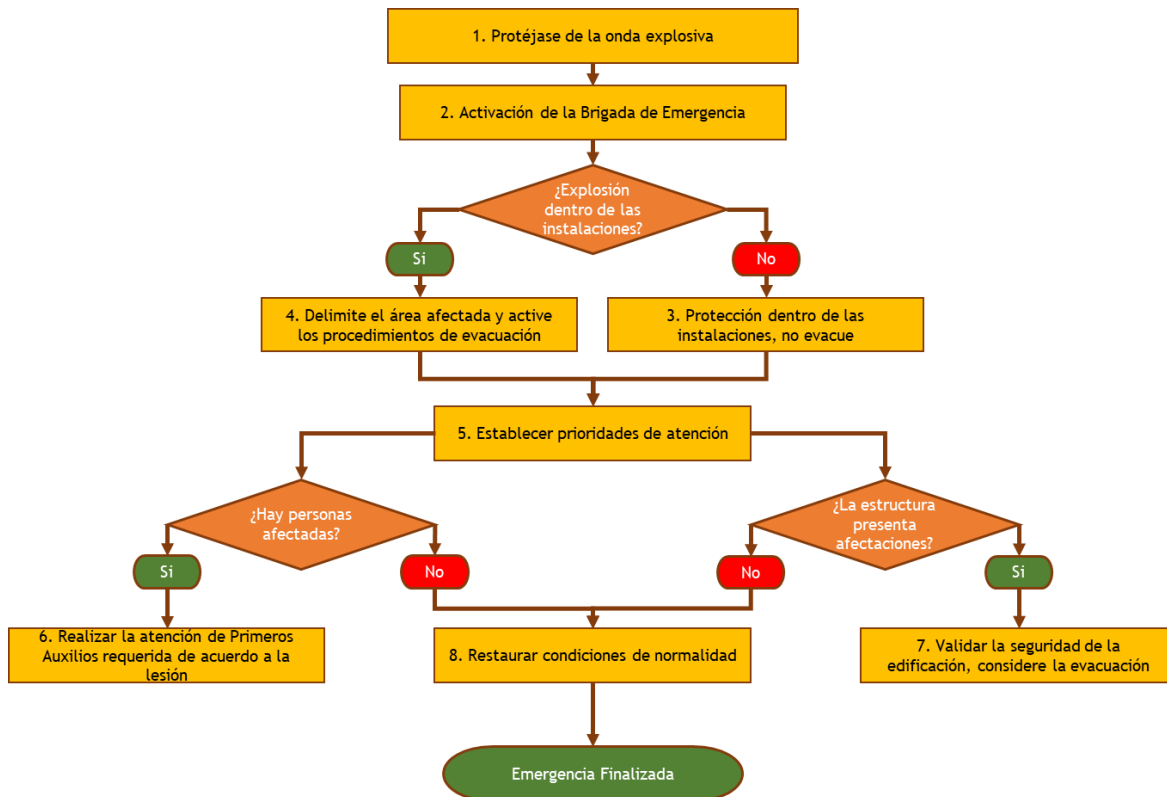
18.1.6 Procedimiento Operativo Normalizado Para Inundación



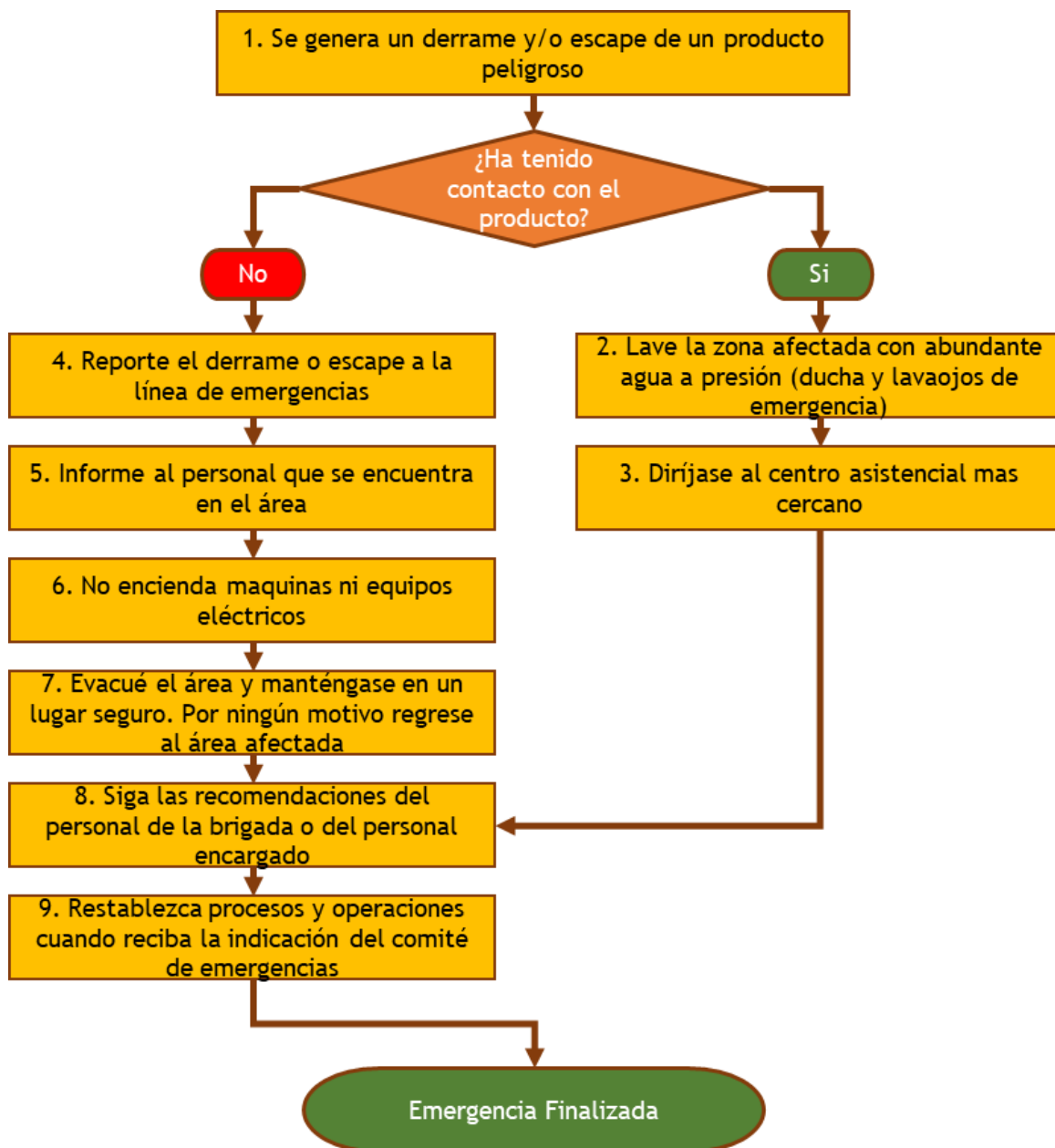
18.1.7 Procedimiento Operativo Normalizado Para Incendios



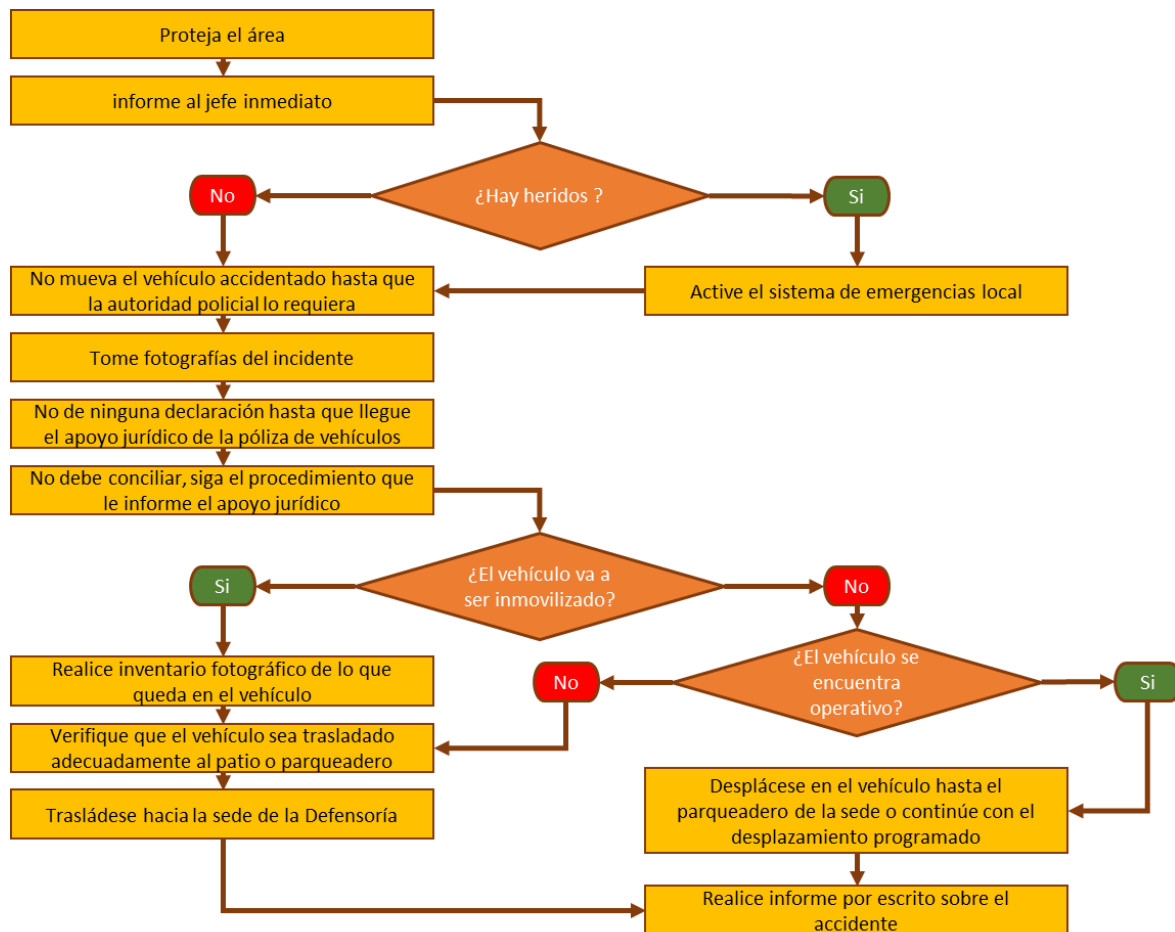
18.1.8 Procedimiento Operativo Normalizado Para Explosiones



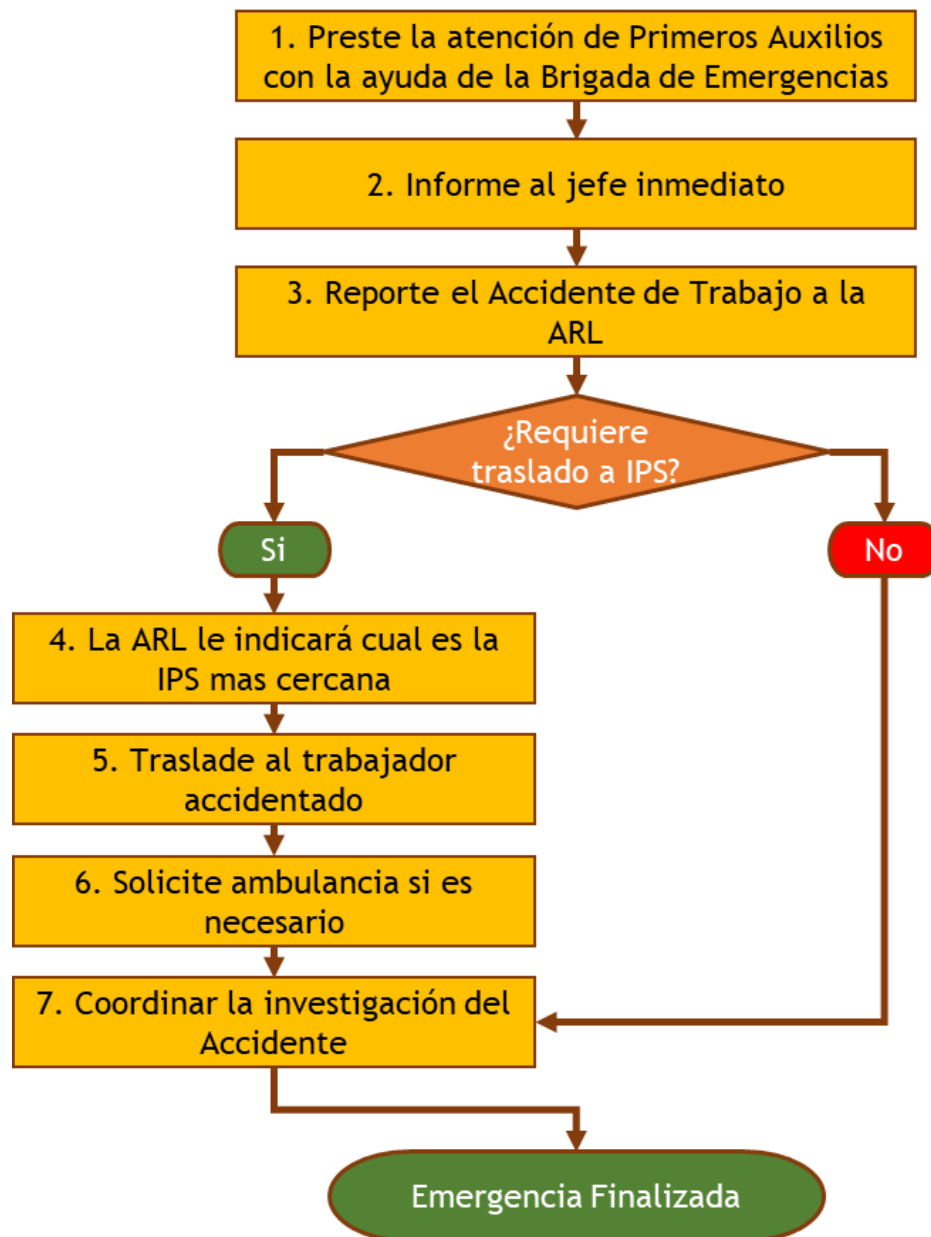
18.1.9 Procedimiento Operativo Normalizado Para Derrame y/o Intoxicaciones por Sustancias Peligrosas



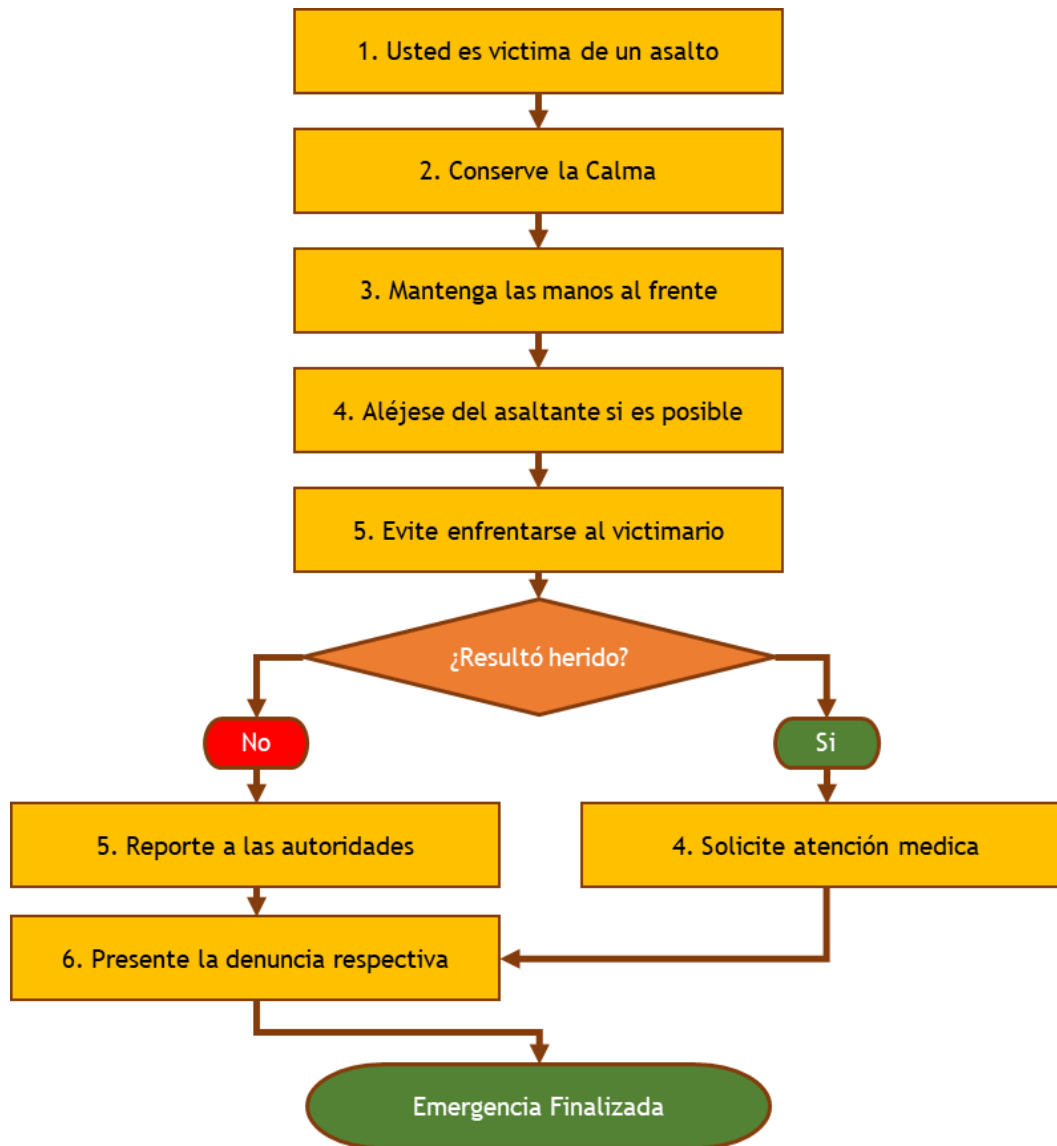
18.1.10 Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidentes Vehiculares



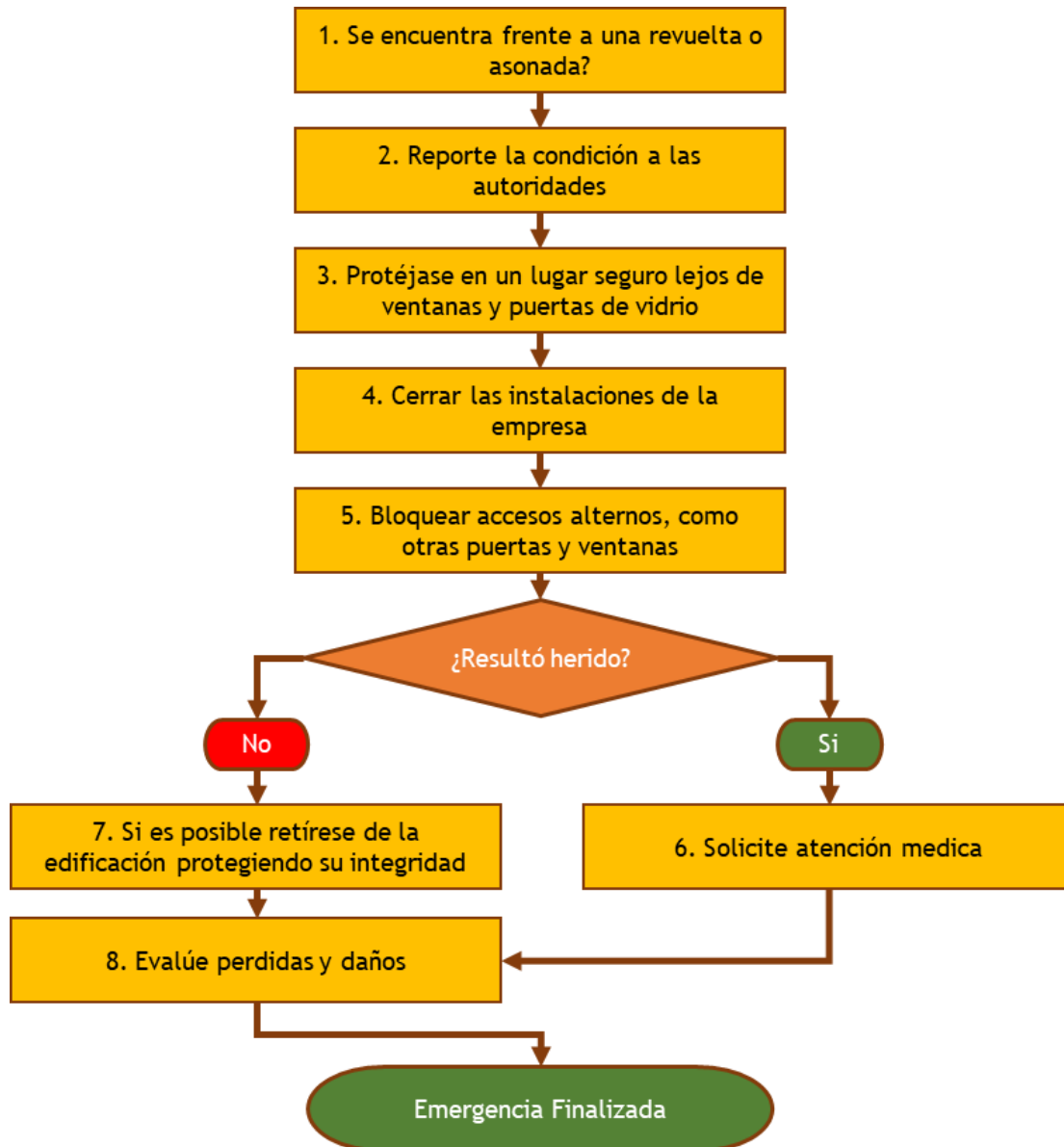
18.1.11 Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidente De Trabajo



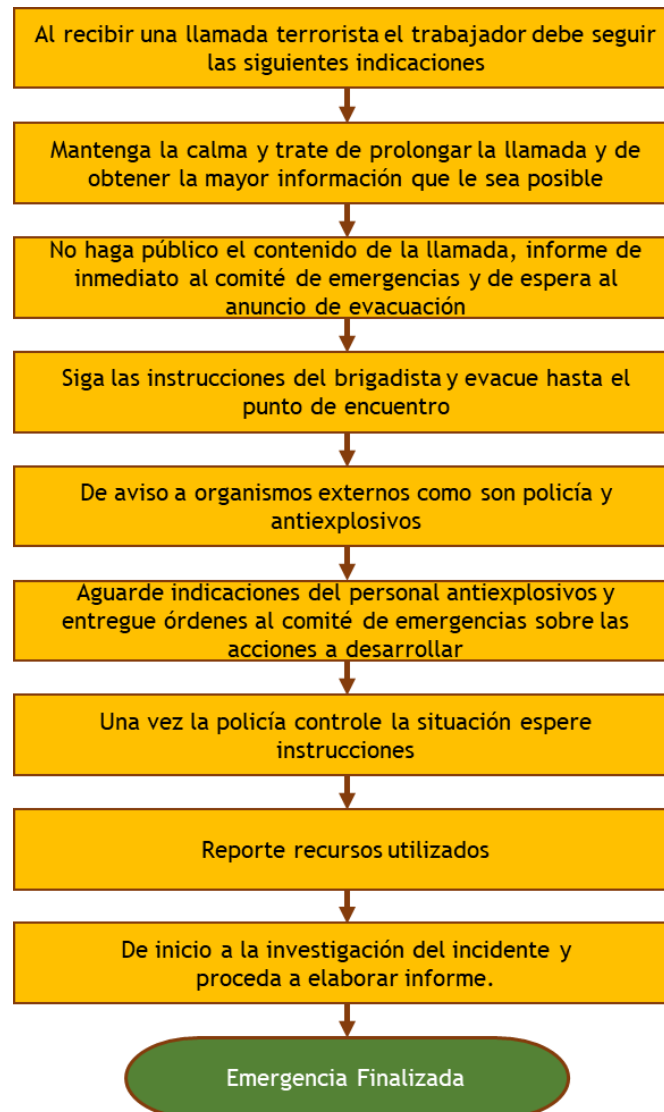
18.1.12 Procedimiento Operativo Normalizado Para Asalto, Robo O Hurto



18.1.13 Procedimiento Operativo Normalizado Para Desordenes o Asonadas



18.1.12. Procedimiento Operativo Normalizado Para Acciones Terroristas



	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 63 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

18.1.13. Procedimiento Operativo Normalizado Para Secuestro

SECUESTRO

- ✓ Utilice horarios flexibles y variados. NO RUTINA
- ✓ Analice la peligrosidad de los sitios frecuentados
- ✓ Sea discreto, precavido y cauteloso
- ✓ Reporte actos sospechosos
- ✓ No comente sus éxitos económicos
- ✓ No alardee sobre medidas de seguridad
- ✓ Prevea comunicación ágil con las autoridades
- ✓ Nunca tome servicio de taxi en la calle, solicite el servicio a una empresa de confianza.
- ✓ No divulgar información personal, videos o fotos en las redes sociales.
- ✓ No suministrar el número celular o fijo a personas extrañas o recién conocidos.
- ✓ No acceder a citas clandestinas contactadas por las redes sociales.
- ✓ Acudir a las autoridades en caso de observar personas extrañas en sus alrededores
- ✓ Si recibe llamadas telefónicas extrañas, no se identifique plenamente.
- ✓ En la oficina proteja su información confidencial y personal.

18.1.14. Procedimiento Operativo Normalizado Para Epidemias y Plagas

ANTES	DURANTE	DESPUES
• PREPARACIÓN: ✓ Identificación de riesgos ✓ Elaborar un plan de acción local o comunitario ✓ Desarrollar actividades de promoción y prevención	• PROMOCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE SALUD: ✓ Promoción de hábitos de higiene ✓ Promoción de hábitos de vida saludables ✓ Promoción de la Lactancia Materna ✓ Promoción de Manejo adecuado de agua, excretas y desechos sólidos ✓ Control de vectores ✓ Promoción de la Salud Mental	• SÓLO LAS AUTORIDADES DE SALUD LE PUEDEN DECIR CUANDO UNA EPIDEMIA HA TERMINADO. ✓ Aun cuando una epidemia se ha dado por terminada por las autoridades de salud, el trabajo aun no ha terminado. Hay muchas cosas que se pueden hacer después de una epidemia:
• ALERTA EPIDÉMICA: ✓ Evaluación ✓ Vigilancia	• PREVENCIÓN ✓ Prevención de la deshidratación mediante el uso de SRO ✓ Uso de agua segura ✓ Lavado de Manos ✓ Campañas de vacunación ✓ Administración de Micronutrientes ✓ Control de Vectores ✓ Uso de Mosquiteros ✓ Uso de EPP ✓ Aislamiento de personas Enfermas ✓ Aislamiento Social	✓ Continuar las actividades de promoción de salud ✓ Seguimiento a las personas de su comunidad: ✓ Evaluación de sus acciones durante la epidemia: ✓ Planificar para la siguiente epidemia:
	• MANEJO DE CASOS: ✓ Ayudan a las personas a manejar su enfermedad infecciosa hasta que esta pase y el apoyo psicosocial necesario	
	• REFERENCIA Y REPORTE DE CASO: ✓ Se deberá remitir a los más enfermos al identificar en ellos signos de alarma que pongan en riesgo sus vidas.	

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 64 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

19. Instrucciones Para Coordinadores De Evacuación

Los coordinadores de evacuación son ante todo los “facilitadores” y su función primordial es orientar y dar ejemplo para agilizar la salida ante situaciones declaradas de emergencia o riesgo inminente. Las funciones que deben desarrollar son las siguientes:

ANTES.

- Establecer contacto con todo el personal que se encuentra en el área asignada indicándole las acciones que se deben seguir en caso de una emergencia
- Verificar las condiciones de seguridad de su área
- Verificación de áreas y Coordinación de Evacuación.
- Participar activamente en prácticas y simulacros de emergencias, invitando a las personas de su área a hacerlo.
- Revisar y familiarizarse con las rutas de evacuación de su área y el punto de reunión final (punto de encuentro).

DURANTE.

- Si la emergencia ocurre en el área asignada a un coordinador, este debe dar aviso de inmediato a la portería No 1. Los coordinadores NUNCA deben actuar por su cuenta y solos, sin avisar por lo menos a otra persona.
- Invite a todos los asociados y visitantes a suspender actividades y a prepararse para la evacuación al escuchar el toque de la sirena de emergencia, recuérdelos los procedimientos, la ubicación de las salidas, el punto de reunión final y los elementos que deben portar tales como documentos de identificación y demás elementos personales.
- Revise baños, cuartos y sitios aislados, etc. salga y cierre sin seguro, evite que otros se regresen.
- Si al enterarse de la orden de evacuación no está en su área, no intente regresar, salga con el grupo del área en que se encuentre colaborando con el coordinador del área
- Si alguien no sale no se quede, vaya con el grupo, en lo posible evite que las personas regresen por cualquier causa. Informe a la Brigada de Emergencia que alguien no salió de cierta área.
- En las escaleras baje por la derecha sujetándose del pasamano.
- Repita permanentemente frases como: Caminen rápido, en orden por su derecha, pero no corran, calmados, etc.
- Asegúrese que se ayude, mujeres embarazadas, visitantes, contratistas o personas con limitaciones físicas.
- Esté atento a la modificación en la ruta de salida y que todos la conozcan, así como el punto de encuentro.
- Si no puede salir busque un lugar donde protegerse y pida ayuda por los medios disponibles.

DESPUES.

- Diríjase al punto de encuentro y verifique el grupo, si falta alguien avise a la BRIGADA DE EMERGENCIAS, tratando en lo posible de identificar de quien se trata y el sitio donde puede estar, NO trate de iniciar el rescate. Ese trabajo debe realizarlo la brigada.
- Si por encontrarse en un área diferente a la habitual debe salir hacia un punto de encuentro diferente al suyo, busque comunicarse inmediatamente por cualquier medio (Teléfono, radio, un vigilante, brigadista, etc.) para que el coordinador suplente inicie las actividades de evacuación en el menor tiempo posible.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 65 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- Notifique todas las situaciones anormales que detecte o le sean comunicadas por los asociados o visitantes, pero no de declaraciones no autorizadas a medios de comunicación ni difunda rumores.
- Mantenga unido a su grupo para evitar infiltración de personas ajenas.
- Cuando la BRIGADA DE EMERGENCIAS de la orden de regresar comuníquelo a su grupo e inicie el retorno a los puestos de trabajo
- Al regresar colabore en la inspección de anomalías, elabore el reporte de evacuación
- Participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados.
- Verifique el restablecimiento de las medidas de control y protección de su área (cerraduras, recarga de extintores, señalizaciones, botiquines, etc.)

19.1 Instrucciones Para Brigadistas

ANTES.

- Conozca suficientemente estas instrucciones y las establecidas para la actuación en casos especiales de emergencia que acompaña este informe y coméntelos con sus compañeros.
- Asista y participe a todas las jornadas de capacitaciones, prácticas y entrenamientos programados.
- Asegúrese que los equipos y elementos de dotación como brigadista y de protección para emergencias estén disponibles, en buenas condiciones de mantenimiento y siempre listos para utilizarse a través de las inspecciones de seguridad
- Conozca la señal de llamado a la Brigada (sirena) y el lugar de reunión.
- Mantenga permanente integración con sus compañeros de Brigada estimulando el trabajo en equipo y la vocación voluntaria.
- No pretenda aplicar sus conocimientos de atención de lesionados en situaciones diferentes a emergencias, absténgase de formular medicamentos por más que se lo soliciten, remita esas personas al servicio médico de la Organización o a la EPS. a que esté afiliado.

DURANTE.

Si la emergencia ocurre en su área:

- Asegúrese de dar aviso vía radio portátil o por celular indicando la clase de situación que genera emergencia, su ubicación precisa, la magnitud del evento y los posibles afectados.
- Nunca actúe solo, informe a su supervisor y hágase presente en el punto de encuentro con los demás compañeros de la Brigada para realizar cualquier tipo de acción en una emergencia.
- Inicie las acciones de primera respuesta con las personas disponibles; si el LIDER DE LA BRIGADA llega siga sus instrucciones.
- Al enterarse del llamado de emergencia, si no hay instrucción diferente vaya al sitio establecido, allí el Líder de la Brigada informará la situación, asignará funciones, dotación y ordenará el traslado al sitio afectado para apoyar a los BRIGADISTAS del área que lideran la RESPUESTA INICIAL.
- Trabaje en equipo dirigido por el LIDER DE LA BRIGADA en las prioridades establecidas y aplicando los procedimientos operativos normalizados definidos y practicados de antemano. La acción coordinada del grupo es fundamental para lograr el éxito.
- Trabaje con compromiso, evite riesgos y actos innecesarios que expongan su integridad más allá de lo prudente. Un brigadista no puede convertirse en otro afectado.
- Avise al LIDER DE LA BRIGADA situaciones anormales observadas. No de declaraciones a medios de comunicación, ni difunda rumores.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 66 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- Apoye los organismos de socorro cuando ellos lo soliciten aplicando sus conocimientos de atención de lesionados.
- Cuando la emergencia sea de tal naturaleza que haya personas atrapadas, o gran cantidad de lesionados debe participar en la estabilización y clasificación de víctimas activación y funcionamiento del Área de Concentración de Víctimas "A.C.V". que se localizará dependiendo de la emergencia por el Comité de Emergencias con un letrero circular de color amarillo en forma de tijera.
- En lo posible todos los afectados deben ser atendidos, utilizando como base el procedimiento operativo normalizado para atención de lesionados que hace parte de este Plan de Emergencias y Contingencias.

DESPUES

- Participe en la consolidación del control, revisión de instalaciones, ventilación de áreas, clausura de ventanas rotas, huecos en techos o paredes, señalización provisional, etc.
- Participe en el restablecimiento de protecciones y recursos de áreas afectadas (recarga de extintores, reposición de los Botiquines y elementos a su cargo etc.)
- Asegúrese que los elementos y equipos queden listos para utilizarse en cualquier momento.

18.1.1 Acciones Recomendadas para la Brigada en caso de Incendio.

- Deben desplazarse desde el lugar de reunión con todos los medios de dotación, protección personal y el equipo disponible y atacar el fuego bajo órdenes del JEFE DE BRIGADA apoyando la respuesta local activada en el área afectada.
- Si se trata de un fuego de líquidos inflamables a nivel del piso y no puede ser controlado con extintores portátiles, se deberá evacuar las instalaciones.
- Cualquier persona afectada deberá ser atendida prioritariamente y trasladada fuera del área de riesgo y entregada de ser posible al personal responsable de la atención Médica de Emergencia.
- La solicitud de participación de Brigadas de otras EMPRESA vecinas deberá ser autorizada por el Gerente de la Planta
- Cuando se haga presente el Cuerpo de Bomberos de la ciudad los miembros de la Brigada coordinarán con ellos su actividad, y en todos los casos deberán seguir operando y supervisando los sistemas de protección disponibles y seguirán las instrucciones del COMITÉ de EMERGENCIAS y del JEFE DE BRIGADA.

19.2 Acciones Recomendadas Para Todo El Personal En Caso De Incendio

- Haga la notificación correspondiente a través de una persona que porte un radio portátil.
- Facilite la intervención del personal capacitado y autorizado o con algún conocimiento y autorizado para actuar; siga instrucciones, impida el ingreso de curiosos.
- Si hay humo gatee, si no hay visibilidad por el humo u otra causa en el pasillo muévase hacia la puerta de emergencia guiándose por la pared del lado a donde esta se encuentra.
- Antes de abrir puertas pálpelas; si están demasiado calientes no abra.
- Evite el pánico, luche y confíe en una pronta ayuda.
- Si sabe utilizar un extintor y es necesario verifique que sea el adecuado. Si su intento falla salga y deje la puerta cerrada detrás de usted.

19.3 Acciones Para Todo El Personal En Caso De Sismos

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 67 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- Conocer el Plan de emergencia
- NO SALGA DURANTE EL SISMO, De ejemplo, invite a las personas cercanas a conservar la calma y refugiarse bajo mesas, marcos de puertas, cerca de columnas, pero lejos de ventanas, apilamientos de mercancías, estantes, equipos de aire, bibliotecas, cuadros y demás elementos sueltos o con riesgo de caída o volcamiento.
- Una vez terminado el movimiento sísmico, ante daños en paredes, techos, columnas etc., evalúe la salida y salga con el grupo o busque salidas alternas seguras.
- Si falla la electricidad no permita que la conecten hasta que mantenimiento revise la seguridad y funcionalidad de los sistemas.
- Esté atento a posibles fugas de sustancias como el gas propano, oxígeno, acetileno en estos casos evite ir en la dirección del viento.

19.4 Acciones Para Todo El Personal En Caso De Terrorismo (Explosión)

- Evite que otros salgan corriendo, pueden estar cayendo elementos desprendidos por la onda explosiva, u otras explosiones adicionales
- Aléjese de las ventanas, protegerse de forma similar al caso de los sismos, en lo posible no generar pánico.
- Si hay heridos informe al Jefe de Brigada, indicándole la ubicación de los lesionados.
- Evalúe las condiciones de la salida y salga con su grupo bloqueando la entrada al área afectada.
- Esté atento a posibles fugas de materiales que pongan en peligro su vida, en estos casos avise y evite ir en la dirección en la que sopla el viento.
- Evite curiosear o asomarse, puede haber más explosiones o disparos.

19.5 Acciones Para Todo El Personal En Caso De Amenazas O Sospechas De Una Explosión, Paquetes O Personas Extrañas.

- Si recibe una amenaza de bomba o percibe cualquier indicio de la colocación de un artefacto sospechoso, avise de inmediato a los guardas de seguridad.
- Los funcionarios deben revisar su sitio de trabajo a diario para identificar sus objetos y detectar la presencia de elementos sospechosos que no debían estar allí o que son de procedencia desconocida.
- Aquellas áreas de responsabilidad incierta como son corredores, pasillos y baños serán revisadas por el personal de aseo o Servicios Generales.
- El personal de vigilancia efectuará la revisión de los alrededores y parqueaderos.
- Evite propagar rumores o apreciaciones personales que generen falsas alarmas a todo el personal, guarde la reserva y espere instrucciones.
- No toque ni arroje nada sobre materiales sospechosos, aléjese con el grupo, bloquee la entrada, siga indicaciones.
- No active transmisores de radio, celulares, o equipos que generen señal electromagnética en el área afectada porque puede activar el mecanismo detonador.
- En caso de encontrar un elemento sospechoso no lo toque, no lo mueva ni cambie de lugar, trate de establecer su procedencia, si no es posible desaloje el área circundante en forma ordenada y comunique de inmediato a los guardias de seguridad.
- Ante la inminencia de una explosión tiéndase boca abajo con las manos protegiéndose la cabeza y la nuca y la boca lo más abierta posible.
- Toda amenaza debe ser tratada como real hasta tanto no se adelanten diligencias que desvirtúen su veracidad por parte de Seguridad.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 68 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

19.6 acciones para todo el personal en caso de alteraciones del orden público.

- Aléjese de ventanas, cierre cortinas y puertas especialmente si dan a la calle o suspenda actividades y alístese para una eventual evacuación.
- Siga instrucciones del COMITE DE EMERGENCIA, la brigada de emergencia y los coordinadores de evacuación, porte siempre su identificación personal.
- Si escucha disparos tiéndase en el piso, cúbrase la cabeza, invite a otros a calmarse.
- Ante amenazas de personas extrañas, alteradas y armadas o presumiblemente armadas evite actitudes desafiantes, cálmese, siga indicaciones, no exponga su integridad ni la de sus compañeros.
- SI RECIBE LLAMADA DE AMENAZA TERRORISTA, Trate de prolongarla, pregunte quien, porqué y donde; capte detalles (voz, acento, ruidos, modismos, etc.), no cuelgue hasta que lo haga quien hizo la llamada. Avise a la Gerencia y/o a Gestión Humana, no haga bromas ni comentarios sobre la llamada.

19.7 instrucciones para la portería, recepción.

ANTES.

- Mantenga actualizado el directorio de emergencias que incluye COMITÉ DE EMERGENCIAS, JEFE DE BRIGADA, BRIGADISTAS, COORDINADORES DE EVACUACION, cambios de extensión, radio, celular etc.
- Evitar al máximo dar información por teléfono sobre los asociados sin autorización.

DURANTE.

- Reporte. Al recibir una notificación sobre la existencia de un evento que inicia una situación de emergencia, deberá solicitar como mínimo esta información:
 - Quién notifica
 - De qué se trata
 - Ubicación de la emergencia
 - Magnitud del evento
 - Posibles personas afectadas
 - Acciones desarrolladas
- Confirmación. Si los datos anteriores no son completos o confiables, confirme la veracidad apoyándose en un vigilante que vaya al sitio o comunicándose por radio o teléfono con el sitio.
- Ubicación de personal. En forma inmediata localizará y notificará (toque de sirena) personas designadas en el Plan de emergencia.
- Solicitud de Apoyo externo. Si la magnitud de la emergencia lo amerita y a la orden de dar aviso al apoyo externo Bomberos.
- En caso de atentados o amenazas, solo llamará a la Policía cuando el COMITÉ DE EMERGENCIA, O EL PRIMER RESPONDIENTE así lo determine.
- Mantendrá despejadas las líneas telefónicas para facilitar las comunicaciones.

DESPUES.

- Cuando se autorice ingresar, permítalo a los asociados, los visitantes lo harán cuando lo autorice el Comité de Emergencia quien tiene esa atribución.
- No permita la salida de objetos sin autorización.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 69 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- Cuando se han producido daños por cualquier evento en un área en particular, y esa área se considera temporalmente "no operativa", un miembro del grupo de vigilancia deberá encargarse del control de acceso a ella, permitiendo solo el de las personas autorizadas.

20. Plan de manejo adecuado de la pandemia por Sars- Cov- 2 Covid 19

Las personas que presenten sintomatología como fiebre (38 °C), tos, secreciones nasales, dificultad para respirar y malestar general, deben asistir a un centro de atención médica (EPS), para que se les realice la respectiva valoración, de igual forma, reciban tratamiento según lo requieran, de acuerdo con los protocolos establecidos por los Organismos de Salud.

La persona que presente sintomatología deberá utilizar los elementos de protección (protectores respiratorios) correspondientes, además de tener en cuenta las medidas de higiene que debe realizar, con el fin de evitar contagiar a otras personas.

En caso de presentarse un caso positivo de Covid-19 – Coronavirus en la entidad, el instituto estará presto a brindar la información necesaria y seguir los protocolos establecidos por los organismos de salud.

Remitirse al protocolo de bioseguridad autorizado.

21. Manejo de Personal en Situación de Discapacidad

En caso de ser necesario realizar evacuación de las instalaciones del Invima, los servidores públicos, contratistas, visitantes y demás colaboradores, que tengan o presenten alguna limitación y/o nivel de discapacidad ya sea de orden físico (Baja visión o ceguera, complicaciones auditivas, personas en silla de ruedas o con dificultad para caminar, entre otros), limitaciones médicas (Inconvenientes temporales de salud, secuelas de lesiones neuronales o lesiones traumáticas), población vulnerable (Niños, Mujeres gestantes y ancianos), deben estar acompañados por un servidor público y/o colaborador del Instituto, quien los orientara y/o acompañara hasta el punto de encuentro o lugar seguro.

22. Plan De Información Pública

El plan de información Pública estará coordinado por el Staff Comando de Información Pública. Este hará las veces de punto de contacto con los medios de comunicación u otras organizaciones que busquen información directa sobre el incidente. Durante un incidente habrá un solo Oficial de Información. Los demás servirán como auxiliares. Toda la información deberá ser aprobada por el Comandante del Incidente.

Responsabilidades:

- ✓ Obtener un informe breve del comandante del Incidente.
- ✓ Establecer un centro único de información siempre que sea posible.
- ✓ Hacer los arreglos para proporcionar espacio de trabajo, materiales, teléfonos y personal.
- ✓ Preparar un resumen inicial de información después de llegar al incidente.
- ✓ Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante del Incidente.
- ✓ Obtener la aprobación del comandante del Incidente para la emisión de información.
- ✓ Emitir noticias a los medios de prensa y enviarlas al Puesto de Comando y otras instancias relevantes.
- ✓ Participar en las reuniones para actualizar las notas de prensa.
- ✓ Responder a las solicitudes especiales de información.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 70 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

23. Plan De Manejo Para Visitantes

Dentro de las actividades que se desarrollan el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA PUERTO DE BUENAVENTURA**, la población puede ser visitantes o usuarios del servicio. En caso de emergencia, se le debe dar prioridad a los anteriormente mencionados; informar lo que está ocurriendo, ayudar a quien lo requiera y en caso de evacuación manifestarles que inicien la evacuación hacia el Punto de Encuentro, guiado por el o los servidores públicos con los cuales se encuentra en ese momento.

Para verificar el número de visitantes o usuarios que se encuentran dentro de las instalaciones de la Entidad en el momento de presentarse una emergencia, en el momento del ingreso a las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA PUERTO DE BUENAVENTURA**, serán registrados en planillas.

24. Supervisión, Control Y Actualización

El Grupo de Operaciones del Staff General del Sistema Comando de Incidentes SCI, son los encargados de realizar la Supervisión evaluación y actualización del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, para lo cual puede utilizar los siguientes medios:

- Inspecciones
- Auditorias
- Simulacros periódicos

25. Conclusiones

El **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA – PUERTO DE BUENAVENTURA** ha realizado un proceso de preparación para la prevención y atención de emergencias desde hace varios años, al realizar la actualización de este plan de emergencias llegamos a las siguientes conclusiones:

- Se cuenta con una brigada de emergencias, la cual está conformada por una persona.
- Cuentan con elementos necesarios para la atención de Emergencias.
- Cuenta con señalización de emergencias requerida.
- Tienen control de acceso de visitantes y trabajadores a las oficinas

26. Recomendaciones

- Continuar con el ciclo de capacitaciones de la Brigada de Emergencias
- Actualizar la señalización de la sede de acuerdo a necesidades actuales.
- Dar continuidad a la realización de simulacros.
- Mantener los equipos de atención de emergencias en buen estado de funcionamiento.
- Realizar acciones encaminadas a la implementación de los comités de ayuda mutua.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 71 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

27. Bibliografía

- COMPENDIO DE NORMAS LEGALES SOBRE SALUD OCUPACIONAL. ARSEG RESOLUCIÓN NUMERO 2400 DE MAYO 22 DE 1979. TITULO V. 2.5. DE LOS COLORES DE SEGURIDAD. CAPITULO I.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Gestión del Riesgo. Bogotá D.C. ICONTEC, 2004. NTC 5254.
- SIRE ANEXO 3- GUÍA PLANES EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS. Bogotá D.C. 2013.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Organización para emergencias: brigadas de emergencia. Bogotá D.C. 2003.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación. Santa fe de Bogotá. ICONTEC, 1982. NTC 1700.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, Manual para la implementación de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres. 2003
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2007.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC., Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill.
- Guía Para Elaborar Planes De Emergencia y Contingencia:
- <http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-+GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92>
- <https://www.invima.gov.co/web/guest/gestion-del-talento-humano>